BIBLIOTECA B.A. PUBLICA

Viérnes 4 de Julio de 1873

BUENOS AIRES

ANO IV—N

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 4 s. Francisco Sarac. y sta. Saturnina mr.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretario Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van-Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soares, Manuel Gomez, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan odriguez, José Portuguez, Forenzo Cabrera, o ufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambroci P. L zica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva de esta asociacion, que trabaja por la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República, ha quedado instalada provisoriamente en la casa calle Reconquista núm. 87, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar de sus trabajos.

El Secretario.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral. Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno. Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland.

Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Sion Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Otra vez la gran política

Los enemigos de la política que el General Mitre inauguró en el gobierno de la provincia y desenvolvió mas tarde en el gobierno de la Nacion, los que han creido que iban á cubrir de oprobio y desprestijio á nuestro candidato y á nuestro partido con solo evocar el recuerdo de esa política y presentarla como un fantasma aterrador á los ojos del pueblo, se han llevado un gran chasco encontrando que precisamente allí estaba nuestra fuerza donde esperaban encontrar un flanco débil y vulnerable.

Llamados al terreno de la discusion razonada de los hechos, de los resultados y de los propósitos de esa política, se pusieron inmediatamente en retirada eliminando la mayor parte de los cargos desatinados que fulminaron contra ella, en presencia de nuestro primer artículo sobre esta cuestion.

Pero esa retirada se convirtió luego en una completa derrota cuando en un segundo artículo examinamos los resultados desastrosos que habria producido para nuestro país la política contraria que aconsejaron nuestros adversarios en su constante y tenaz oposicion al general Mitre; y tal ha sido el desconcierto que hemos producido en su ánimo, que desconocen ya hasta la mano que los hiere, atribuyendo nuestros pobres artículos, hijos solo de una conviccion profunda y de una observacion atenta de los sucesos, á alguno de los eminentes estadistas de la anterior administracion y murmurando elojios repetidos á su habilidad.

¿Qué ha quedado en pié de tanta declamacion contra la gran política?

Ha quedado en pié solo la conviccion de que esa fué la única politica elevada, generosa y verdaderamente argentina que podia seguirse, para poner término á nuestras eternas disenciones civiles por sistemas de gobierno, para dar solucion acertada al problema de la union y de la organizacion de la República, para fundar un gobierno de garantias de todos y para todos, y para conducir á nuestro pais por entre los escollos de las guerras y complicaciones esteriores al puerto de salvacion de su honor y de sus libertades, y al camino de su engrandecimiento y prosperidad.

Y tan es esta la conviccion de todos, inclusive nuestros mismos adversarios, que todos revindican para sí el honor de haber contribuido á estos felices resultados, todos proclaman como suya la obra de una politica salvadora que muchos combatieron, pero que encontró eficaz apoyo en el patriotismo y en el buen sentido del pais.

Es inutil provocar de nuevo á nuestros adversarios en derrota á que nos digan cómo habrian procedido ellos en todos los grander hechos que marcan la política del General Mitre, y en todas las grandes cuestiones en que esa política fué puesta á prueba, desde la proclamacion de la constitucion nacional despues de la victoria hasta la terminacion de su gobierno.

Nos repiten vanalidades sin sentido que revelan el mas completo desconocimiento de los sucesos, como la siguiente:

«Ahora catorce años la República Argentina empezaba á salir de la lucha ardiente, que sigue fatalmente, en la organizacion de las sociedades políticas, al período de formacion. Los dos eternos elementos, el progreso y la barbarie se habian encontrado en los campos de batalla venciendo por último la causa de los principios.»

……………………………………

«En ese momento, el hombre afortunado Bartolomé Mitre, se encontraba al frente del pueblo vencedor: las provincias exhaustas y rendidas en la lucha, anhelaban la paz y buscaban ansiosas una solucion cualquiera que pusiese término á su situacion. Cediendo ante Buenos Aires, dieron sus votos al General Mitre, el derrotado de Cepeda y el vencedor! de Pavon.»

El que tales cosas escribe y tan triviales juicios emite sobre los sucesos mas culminantes no conoce la historia comtemporánea de nuestro pais, sino de oidas y por referencias incorrectas ó mal entendidas.

Hace catorce años no habia tenido lugar Cepeda ni Pavon, y ya se nos dá á la República en esa fecha saliendo de las luchas civiles que precedieron á la union nacional.

Se desconoce de una manera deplorable las causas y el carácter de esas luchas, presentando á las provincias como representantes de la barbarie combatiendo contra Buenos Aires representante de la civilizacion, cayendo al fin vencidas y exhaustas á los piés del pueblo vencedor y aceptando como una solucion *como cualquiera otra* la eleccin del general *Mitre* á quien dieron sus votos *cediendo ante Buenos Aires.*

Las provincias no aceptarán, estamos ciertos, el rol de representante de la barbaríe que les asignan los sostenedores de la candidatura Alsina y enemigos de la gran política.

Y como no es el caso de hacer un curso de historia contemporánea para establecer la verdad de hechos que todos conocen, recomendamos á nuestros contradictores que pidan al Dr. Vicente F. Lopez, al Dr. Bernardo Irigoyen y á D. Federico de la Barra, que son hoy los oráculos de su partido, que les espliquen cuáles fueron las causas de la separacion de Buenos Aires desde el acuerdo de San Nicolas, y cual fué el verdadero carácter de la lucha entre Buenos Aires y el gobierno del Paraná, que terminó felizmente en Pavon.

En cuanto al signo (!) de admiracion irónica con que se recuerda aquella victoria, lo comprendemos fácilmente por las esplicaciones que el general Virasoro, su aliado de hoy debe haberles dado del resultado de aquella jornada.

No estrañariamos que nuestros adversarios dijesen ahora que la victoria fué dada el general Mitre por una traicion de Urquiza, como es la creencia entre los fieles conservadores de la antigua fé de la ley federal jurada, tal es el empeño que manifiestan de rebajar los méritos del general Mitre aunque para ello sea menester falsear la verdad de los hechos y propalar las ideas mas absurdas.

Entre tanto sobre el hecho mas culminante de la historia de nuestro país despues de su emancipacion sobre la union nacional y la reconciliacion de los partidos despues de cuarenta años de luchas, cuál es el juicio que emiten los enemigos de la gran politica que supo llevarla á cabo?

Buenos Aires venció á las provincias, dicen, y estas se sometieron aceptando la eleccion del general Mitre como una solucion cualquiera, cediendo ante el vencedor!

Cuanta pobreza de juicios y cuanta ignorancia de los hechos revelan en este punto nuestros contradictores.

Buenos Aires no venció á las provincias, ni estas combatieron á Buenos Aires; la lucha fué entre una parte de pueblo y el poder de los caudillos, y en esa lucha Buenos Aires tuvo las simpatias de sus hermanas y todo el concurso que pudieron prestarle, como Urquiza tuvo á su lado á todos los caudillos y elementos reaccionarios tanto de Buenos Aires como de las provincias.

Todos los hombres afiliados al partido de las libertades estuvieron de corazon con Buenos Aires, como estuvieron con Urquiza todos los elementos del partido contrario; y los dos partidos históricos se encontraban una vez mas en el campo de batalla para resolver por las armas la cuestion eterna que principió con Artigas.

Pero ganar una batalla no era resolver la cuestion, como no la resolvieron las victorias unitarias de Paz, ni las victorias federales de Rosas.

El mérito principal del general *Mitre* no consiste en haber alcanzado esa victoria, probando por primera vez despues de treinta años que el partido liberal era el mas fuerte en el campo de batalla; sino en haberla hecho fecunda por una política patriótica y verdaderamente grande.

El partido vencido tenia elementos en Entre-Rios, en Corrientes y en varias otras provincias con los cuales podia continuar la guerra como la continuó nuestro partido por muchos años contra Rosas.

Por qué es que por primera vez se ha visto en nuestras luchas civiles, que con una sola batalla queda terminada la guerra y se abra una era de paz y de progreso?

Porque despues de esa victoria se proclamó el imperio de la constitucion federal, jurada por unitarios y federales, como la espresion de la voluntad de todos los partidos y de la conveniencia de todos los pueblos.

Porque despues de la victoria se inauguró una política honrada de paz y de conciliacion entre los arjentinos.

Porque no se hizo guerra de conquista ni esterminio y la accion militar terminó con el reconocimiento del nuevo órden de cosas por los gobiernos existentes.

Porque procediendo de esta manera en fin, el partido vencido quedaba sin bandera para continuar la lucha y se le abría la puerta para concurrir honorablemente á sostener el nuevo órden de cosas.

Este es el hecho mas culminante de nuestra historía despues de nuestra emancipacion política, porque es la terminacion de una guerra de cuarenta años en que los partidos se esterminaron y ensangrentaron toda la República, porque por primera vez se pusieron de acuerdo los arjentinos sobre la forma de gobierno que habia de rejirlos y depusieron las armas y los odios fratricidas para fundar un gobierno de todos y para todos.

Y sin embargo, esto es lo que no comprenden los menguados enemigos de la política que alcanzó este felicísimo resultado y que llaman con desden una solucion como cualquiera otra……………

Como no es posible desconocer hoy el acierto con que el Gobierno del General Mitre supo dirijir las relaciones esteriores de nuestro país, los enemigos de su política nos dicen ahora, que el no haber aceptado la guerra contra España, no es un acto que merezca elojio, pues el país no queria la guerra y era cuestion de buen sentido no aceptarla.

Pero es que ignoran ó afectan ignorar, que los hombres de su partido hicieron todos los esfuerzos imajinables para llevarnos á esa guerra, propaganda activa en la prensa y en los clubs, meetings populares al pié de la estátua de San Martin é interpelaciones en el Congreso y trabajos diplomáticos.

El gobierno del General Mitre fué denunciado como un gobierno sin patriotismo y enemigo de la América.

Patriotismo llamaban entónces los enemigos de la gran política, á la condenacion de la guerra del Paraguay, y á la proclamacion de guerra contra España, á tal estremo habia llegado el estravío de las ideas.

El gobierno del jeneral Mitre supo resistir a esa insensata propaganda, y sin faltar en nada á los deberes del patriotismo para la América, salvó los principios del derecho americano, procuró evitar la guerra del Pacífico ofreciendo su mediacion, y salvó á su país de los desastres de una nueva guerra.

Por último se insiste aunque flojamente, que el gobierno del general Mitre fué el verdadero causante de la guerra del Paraguay, por violaciones de la neutralidad que dieron motivo á la gresion brutal de Solano Lopez.

Pero cuáles son esas violaciones de la neutralidad?

No lo dicen ni lo dirán por la sencilla razon de que no hubo una sola.

El mismo Lopez, lo hemos dicho ya, no nos hizo ese cargo, ni pretendió justificar su agresion en una pretendida violacion de la neutralidad de parte de la República Argenna.

Pidió el paso por nuestro territorio y le fué negado; pero en el hecho de pedirlo reconoció nuestro derecho de negarlo, de modo que esa negativa no pudo tomarse como una violacion de la neutralidad; y sin embargo este es el único hecho que precedió á la declaracion de guerra.

Se ha olvidado ya que aun ántes de las complicaciones con el Brasil, se hizo propaganda de guerra contra el Paraguay, como una cruzada libertadora en favor de un pueblo esclavizado?

Se ha olvidado que *Francisco Bilbao* fué el apóstol de esa idea?

Se ha olvidado que los opositores al General *Mitre* secundaron con todas sus fuerzas esa propaganda y que el gobierno la resistió?

Se ha olvidado que dos diarios tan importantes entónces como la *Tribuna* y el *Nacional* se pusieron al servicio de esa idea, y ya que no conseguian llevarnos á la guerra pedian un ejército de observacion en Corrientes, para que Lopez tuviese un pretesto para declararnos la guerra?

Es muy cómodo esto de llamarse enemigo de la gran política: si ha hecho algo de bueno, se dice que es la obra de todos, ó que es una solucion como cualquiera otra; y se le cuelga en seguida todos los errores, todas las faltas y aun los crímenes de sus propios adversarios.

Así es como el órgano de un partido que queria la guerra contra el Paraguay cuando estábamos en plena paz y no habiamos recibido ofensa ninguna, acusa á la gran política de violaciones de neutralidad que no cometió y la hace responsable de una guerra que aceptó como una exijencia ineludible del honor nacional ofendido.

Así son todos sus reproches á la gran política que no resisten el mas lijero exámen, y que no sirven mas que para hacer resaltar los méritos de la misma política que pretenden deprimir.

El 4 de Julio

Hoy es el aniversario de la independencia de los Estados Unidos de América que cumplen ya noventa y siete años de existencia libre é independiente.

Con este motivo el Ministro Residente de aquella Nacion General White tiene hoy en la legacion una reunion de miembros del Gobierno, Diputados y Senadores á quienes ha invitado personalmente y otras personas distinguidas, para celebrar tan fausto acontecimiento.

Todos los hombres libres de la tierra saludan hoy á la gran República de América, como el modelo de los pueblos libres, que ha sabido mostrar prácticamente las ventajas de una forma de gobierno que está destinada á gobernar al mundo.

ESTERIOR

BALIJA DEL MAGALLANES

Francia

Los efectos de la emigracion en los departamentos franceses de los Pirineos—Pobreza y falta de instruccion de las poblaciones rurales.

—

Es interesante la relacion siguiente que tomamos de una correspondencia relativa á la sesion 39ª del Congreso Científico de Francia, tenida últimamente en Paú.

—La órden del dia en la sesion del dia siguiente ha sido esa gran cuestion de la emigracion, que principia á causar los mas sérios cuidados en los departamentos de los Altos y Bajos Pirineos. Cuando se recorren los valles del Adour y del Gave desde Bayona hasta Lóurdes y Argelez, ó se asciendem las colinas que dominan estos valles al Norte y los primeros contrafuertes de los *Pirineos* al Sud, se queda uno sorprendido del aspecto que presentan ciertas habitaciones, que por su modo de construccion y disposicion esterior, se alejan de las costumbres y tradicion del pais.

Estas son las casas de placer, cottages ó quintas edificadas por los emigrados que habiéndose enriquecido en América, han vuelto á pasar sus últimos dias en el pais y disfrutar en él de unas comodidades adquiridas en el trabajo, esplotar una finca rural, ó ejercer una industria.

Estas casas de habitacion, quintas ó fábricas tienen por lo general cierto aire de prosperidad, bienestar y comodidad, y estan rodeadas de jardines plantados de árboles de adorno, sin descuidar por esto la cultura de las huertas y tierras arables.

Ellas hacen violento contraste con las tristes viviendas de los habitantes del Valle especialmente, los cuales, por mas acomodados que sean, tienen que atravesar para ganar la puerta esterior, varios patios cuyo suelo está cubierto de medio metro de estiércol fangoso.

En efecto, este es el lujo de las residencias de los propietarios labradores, que cuanto mas ricos son, poseen mas estiercol.

Los progresos en la disposicion de las habitaciones y los bienes rurales, la limpieza, y el lujo relativo importado por el emigrante que vuelve, operan naturalmente una influencia en el ánimo é inteligencia de la juventud del país. Muchos de ellos envidian la fortuna de tal ó cual individuo que han visto partir muy pobre, y que vuelve cargado de pesos y de conocimientos nuevos y nociones prácticas. Se citan los que despues de unos cuantos años de residencia en el Nuevo Mundo, han traido mas dinero á sus familias que lo que estas hubieran ganado en medio siglo.

No se ven los que han vuelto al hogar paterno despues de haber escollado y languidecido: no se cuenta con el numeroso contingente que queda allí víctima de la fiebre y la miseria.

De aquí ese progreso de la emigracion siempre creciente en estos veinte últimos años, de aquí la despoblacion, la falta de brazos, el abandono de la agricultura, y la insalubridad que se nota en algunas provincias, principalmente en los Bajos Pirineos.

Mr. Fuster, profesor de clínica en la facultad de Montpellier, leyó al Congreso un estenso informe sobre este asunto, y ha dejado entrever las funestas consecuencias de tal estado de cosas, sin por esto señalar el remedio.

El asunto ha sido pasado á la seccion de agricultura, donde ha sido vivamente discutido y donde solamente puede hallarse la solucion favorable.

En efecto, es curioso observar que los habitantes de las cimaréas pironcicas van á buscar á California ó al Rio de la Plata los recursos que podrian hallar en su propio país, cultivando ó plantando los *landas* que cubren una gran parte del departamento en los alrededores de Pau.

Mr. Sers, propietario notable del país y miembro del consejo general, opina que se puede obtener este objeto proponiendo y fomentando varios sistemas de educacion agrícola y estableciendo centros de instruccion para formar agricultores inteligentes.

Nuestros mismos propietarios, dice, no poseen instruccion suficiente y se aferran demasiado á las tradiciones atrasadas. Es necesario entónces, formar escuelas prácticas, y sobre todo escuelas agrícolas.

Nuestras rejiones, añade, se prestan á todo género de esplotaciones, que si se desarrollaran, retendrían en nuestro país la poblacion rural y obrera por el bienestar y el aumento de los salarios.

Concluyó afirmando, que en los Pirineos no se ha hecho otra cosa que *arañar* la tierra con respecto á la jeolojia y al cultivo.

Despues de un informe algo mas consolador de *Mr.* Guillaumin, director de la escuela granja de Gan, y que terminó abogando tambien por el fomento de la instruccion agrícola, el señor Pecaut, cura protestante de Salies y miembro de las secciones de economía política y de instruccion pública, presentó el suyo, del que se desprende que el nivel de la enseñanza primaria ha descendido, comparando con el año 1840.

La discusion que se siguió sobre este estado de cosas fué en estremo interesante, y la seccion entera acordó pedir el establecimiento de nuevas escuelas y especialmente para la creacion de una enseñanza agrícola é industrial.

Debo agregar, que el informe del señor Peccaut ha coincidido notablemente con el resultado de los exámenes practicados últimamente por los profesores escojidos de las escuelas laicas y de los *hermanos* por órden del ministerio de instruccion pública.

Ahora bien; el informe de estos exámenes hace constar la mayor incuria é ignorancia tanto en los *magisters* como en los discípulos.

(Journal des Debats.

—

La situacion de esta nacion despues del supremo esfuerzo hecho por la derecha de la Asamblea para derrumbar el poder de Thiers, se conservaba en el mismo estado.

Comiénzase á notar cierta desconfianza entre los diversos grupos que constituyen la mayoria, y de esto dimana la tendencia del centro derecho á entrar en alguna especie de acuerdo con el centro izquierdo.

El Mariscal Mac-Mahon ya se ha instalado en Versalles, y en breve comenzarán las recepciones oficiales. Continuaban haciéndose alteraciones en el personal administrativo.

En la sesion del dia 7, en la Asamblea nacional, el ministro de comercio indicó las graves dificultades con que se encontraba al poner en práctica la aplicacion de la ley sobre las materias primas; propuso nó que se derogase la referida ley, pero sí que se sobreseyera en el cumplimiento de las resoluciones relativas á los tratados de comercio con la Inglaterra y la Bélgica, y al derecho suplementario de banderas.

El príncipe Napoleon llegó á Paris.

El duque de Broglie dirijió una extensa circular á los agentes de Francia en el extranjero, en la cual declara que mantendrá la política de su predecesor, moderada en el interior, pacífica en el exterior. Protesta que se opondrá con energía al espíritu revolucionario, sin alterar sin embargo las instituciones vigentes. Cuando crea que haya llegado el momento oportuno, la asamblea determinará la futura forma de gobierno.

Consta que Victor Manuel envió al mariscal Mac-Mahon una carta muy cordial felicitándolo por su ascenso al poder.

Falleció en Paris el señor Vicet, vice-presidente de la asamblea nacional.

El general Ladmiraut fué nombrado comandante en jefe del ejército de Versalles, y al mismo tiempo queda siendo gobernador de Paris.

El general Chanzy azás conocido por su completa adhesion á Thiers, va á ser mandado á Argel en calidad de gobernador general. El ejército que este general manda actualmente será confiado segun se dice, á otro de opiniones conservadoras.

El conde de Arnim presentó el dia 7 sus credenciales en calidad de representante de Alemania en *Francia.*

El gobierno de Mac-Mahon continúa destituyendo funcionarios tanto civiles como militares apesar de los buenos servicios que han prestado á la causa pública.

Las incesantes exijencias de los bonapartistas han obtenido del nuevo Presidente estas medidas, que por otra parte nadie considera justas.

En una sesion de la asamblea un diputado interpeló al gobierno sobre su opinion en cuanto al impuesto de sal, porque uno de los ministros era empresario en la cuestion, pero los ministros no se hallaron capaces de responder.

El grupo parlamentario denominado *Union Republicana*, resolvió despues de los últimos acontecimientos refundirse nuevamente en el centro izquierdo, el cual elegirá para presidente á MR. Casimiro Perie.

Es necesario que la administracion sea fiel representante de la política conservadora, la única segura para fortalecer una nacion que soportó tanta desgracia.

Con motivo de haberse nombrado al general Ladmiraut para mandar el ejército, algunos de los ministros exijian el nombramiento del mariscal Canrobert.

Alemania

Se pronunció el cólera mórbus en dos pequeñas poblaciones de la *Prusia* Occidental.

Se supone que sea importada de Polonia.

El gobierno aleman tomó las providencias convenientes para evitar el contajio.

Las leyes promulgadas últimamente en Alemania, para regularizar las relaciones del clero y su sumision al Estado, produjeron una protesta de los obispos prusianos.

El elemento jesuita, el mas perjudicado con esta medida, se hallaba en un estado efervescente.

El emperador que antes se hallaba un poco enfermo, parece haber empeorado.

Murió el príncipe Adalberto, comandante de la escuadra prusiana.

El príncipe Federico Guillermo se suicidó.

Bismark tambien está enfermo, y por esta razon se retiró de los negocios, yendo á una propiedad suya para recobrar la salud.

Algunos personajes importantes de la nobleza alemana, y varios diputados ministeriales habianse enfermado repentinamente.

Holanda

El buque de guerra holandés *Pennane* hizo fuego sobre tres buques con bandera inglesa cargados de mercaderias.

Segun consta, los habitantes de Achanti se preparan á resistir con mas energía el ataque de los holandeses.

Se sabe que la escuadra holandesa continúa bloqueando el puerto de Hatchin, cuyos habitantes se preparaban para oponer una fuerte resistencia al enemigo.

Italia

Llegó á Roma el baron de Kludel, ministro de Alemania cerca del rey de Italia.

Falleció el célebre estadista Rattazzi.

España

—Dice un diario español:

El inepto general Nouvílas se habia comprometido aniquilar á los carlistas de las Vascongadas en el plazo de ocho dias; han pasado doce y nada de nuevo este general ha hecho. Marchando hácia Lecumberri anunció que cercaría á las facciones, y que les daria un golpe mortal; mas estos andan sueltos sin que nadie los moleste.

Dorregaray entró en Francia á que le amputasen un brazo. Elío se hizo cargo de las fuerzas á sus órdenes.

En el puerto de Lequeitio desembarcan constantemente los carlistas armas y municiones.

Los facciosos se presentaron en Irun y se apoderaron de la Aduana y de la tesoreria del Gobierno.

—Los carlistas han fusilado á 27 carabineros en Badalarza; incendiaron la iglesia de Epluga en Tarragona y fusilaron á 4 voluntarios republicanos. En Torre-Arca, provincia de Castellon, el cabecilla Lizarraga fusiló al alcalde y á otro vecino.

—La prensa republicana forma coro para anatematizar la conducta de Nouvilas que teniendo 24,000 hombres hombres á sus órdenes se deja burlar á cada paso por los facciosos.

Dícese que el mando del ejército del Norte se dará á Moriones, vencedor en Oroquieta. Mas este general exige plenos poderes para restablecer la disciplina, y tambien la mas completa autorizacion para aplicar con rigor la ordenanza á los soldados que se insubordinasen.

Se dice en Madrid que la columna del coronel Loma fué batida por los carlistas en Navarra, los cuales la deshicieron completamente.

—Causaba gran inquietud en los centros oficiales la repentina partida de Madrid del ministro frances, conde de Bouillé, sin llegar quien le debe sustituir.

El señor Layard, representante inglés ausentóse con licencia.

El ministro de Rusia ha hecho lo mismo.

Así es que son tres los representantes estrangeros que con diversos pretestos se han ausentado de Madrid.

Solo queda Mr. Sickles, que es el *factotum* del gobierno republicano español.

—La situacion se hace cada dia mas lastimosa.

El general Velarde, uno de los pocos que hasta ahora habian conseguido mantener cierta subordinacion en las tropas, se vió obligado á renunciar, porque la columna q' mandaba se sublevó en Igualada gritando viva el gobierno y muera Velarde, por lo cual tuvo que escaparse con los oficiales. El brigadier Cabrineti con 500 hombres de línea, muchos voluntarios y comisiones republicanas de Barcelona, marchó sobre Igualada en cuanto supo estos acontecimientos; pero ¿qué podría hacer? hizo lo mas natural; tuvo que contemporizar para evitar cosas peores.

El dia 6 hubo en Granada una terrible batalla entre los carabineros y la poblacion; despues de cinco horas de fuego, la tropa rindió las armas. En el mismo dia hubo muchos vivas entre los revolucionarios acuartelados en Vicalbáro, de donde resultaron muchos muertos y heridos.

Las córtes se constituyeron el 8, elijiéndose para presidente á José María Orense, ex-marques de Albaida por 177 votos.

Los otros vocales de la mesa provisoria tambien fueron reelegidos.

Figueras renunció en manos de la Asamblea, alegando que las circunstancias eran ahora mas difíciles que nunca. El Sr. Cervera hizo entónces una propuesta para que se encargase al Sr. Pi y Margall para formar un ministerio, del cual tomaria la presidencia.

Esta propuesta fué aprobada por 142 votos contra 58 y ántes la Asamblea la habia rechazado por 145 contra 79. En la sesion del 8 la Asamblea que en la víspera se habia pronunciado por la República federal, votó últimamente porque esta fuese la forma definitiva de gobierno, resolucion que fué adoptada por 210 votos contrá 2, (los de los señores Rios Rosas y Garcia Ruiz) dispensándose sin embargo las fiestas con que un diputado pretendia que se solemnizase semejante suceso, que por otra parte iba á atraer sobre España una plaga de calamidades.

A las 9 de la noche el Sr. Pi y Margall, presentó la lista de los ministros, á saber:

Pi y Margall, presidente del consejo y del interior; Palanca, Fomento; Carbajal, Hacienda; Cervera, Estado; Pedregal, Justicia; Estevanéz, Guerra; Sorní; Ultramar, Oreiro, Marina.

Figueras pronunció un notable discurso, exhortando á los republicanos á la union, y diciendo que las discordias que amenazaban al pais matarian la República. Se discutió si la eleccion del ministerio, debia hacerse colectiva ó nominalmente.

En medio de un gran desórden se llamó á sesion secreta. Castelar protestó, diciendo que el pais debia saberlo todo.

Pí y Margall declaró que en vista del triste espectáculo que presentaba la Asamblea retiraba su nombramiento de ministros.

La confusion se aumenta. Acudió Figueras diciendo que si esos nombramientos se retiraban era de opinion que la Asamblea nombrase directamente los ministros.

Por último se resolvió que hubiese sesion secreta, suspendiéndose la sesion pública á media noche.

Grupos de intransijentes se presentaron con música al frente del edificio del Congreso para festejar la proclamacion de la república federal y pedir que el pabellon nacional fuese sustituido por la bandera roja. Como era de esperarse no se atendio el pedido.

Estados-Unidos

El capitan Jack fué asesinado por los indios.

Telégramas políticos

Madrid, Junio 9—La sesion secreta de las córtes duró hasta las 4 de la mañana. Hubo debates tumultuosos. La fraccion intransijente compuesta de 40 diputados exijian que la eleccion de los ministros fuese individual. Castelar pronunció un elocuente discurso insistiendo en la necesidad de la union y reprendiendo enérjicamente á los exajerados.

Esto motivó un gran tumulto, porque cundió el rumor de que en el recinto del congreso habian penetrado hombres armados. Castelar y Figueras, consiguieron al fin restablecer el sosiego. La asamblea resolvió confiar á estos y Pi la mision de nombrar los ministros; pero se malograron todas las dilijencias, porque las personas indicadas por ellos no aceptaron el encargo.

Dos fracciones de la cámara, inspirándose en deseos conciliadores, rogaron á Figueras que se conservasen en el poder con todos los antiguos ministros. Figueras dijo que para calmar los ánimos haria el sacrificio que se le exijia.

A las 4 de la mañana continuó la sesion pública, aprobándose por unanimidad dar un voto de confianza á Figueras y á todos sus cólegas del pasado ministerio, en medio de muchos vivas á Figueras, á la República Federal y á la union republicana.

El ministro de hacienda participó á la cámara que en la sesion de la tarde presentaría importantes proyectos de hacienda.

Madrid, 10 de Junio—La sesion secreta de las cortes duro desde las 9 de la noche hasta las 3 de la mañana. Tutau espuso sus proyectos financieros fundados en la emision de 2 *mil millones* en papel de curso forzoso.

La mayoría se mostró contraria. Calzada propuso un empréstito nacional voluntario, que en caso de no ser apoyado, se haría obligatorio. La asamblea encargó á Figueras que nombrase nuevo ministerio. Orense renuncia la presidencia de la asamblea.

Noticias de Lóndres

Con fecha 17 de Mayo escriben al *Eco de Ambos Mundos*:

La noticia de la traslacion del Cónsul General de España en esta capital, Sr. D. Urbano Montejo, no ha podido ménos de ser sentida vivamente por los Españoles é Ingleses que por razon de negocios estaban en comunicacion con nuestro consulado, pues no exageraríamos al decir, que entre todos los que han desempeñado este puesto, y han sido personas de indisputable mérito, ninguno ha sabido captarse las generales simpatias y el aprecio sincero de sus compatriotas y las clases comerciales hasta el punto que lo consiguió el Sr. Montejo, así por sus conocimientos y aptitud para el cargo, por su eficacia, actividad y celo, como por la exquisita amabilidad de su carácter, que al propio tiempo que rígido y exacto hasta la nimiedad en el cumplimiento de sus deberes, dejaba agradecidos como caballero á los mismos á quienes tenia que negar sus pretensiones como autoridad.

*E*n las ocasiones en que la honra y dignidad de España se han visto atacadas, ó en que los españoles han necesitado personalmente de ayuda, siempre acudió á su defensa y socorro con la energía y la actividad que le son propias. Bástenos citar entre otros el hecho del desbordamiento de la prensa contra la España con motivo del naufrajio del «Nortkftet». Los periódicos se habian inflamado hasta un límite poco comun en Inglaterra, cuando nuestro cónsul español dirijió una carta al «Times», discreta, tan digna y tan enérgica al propio tiempo, q' como por ensalmo de repente cesó la alharaca, cesaron los insultos y desde entonces no han vuelto á hablar palabra. En cuanto al bien, socorros y consuelos prodigados á los menestorosos, público es el concepto á que ha sabido hacerse acreedor, y que atestigua además el fondo de beneficencia, que debido solo á su influjo y crédito estaba siempre á disposicion de los españoles desgraciados.

Nosotros, que nos honramos con su amistad, temeríamos parecer parciales al hablar de las bellas prendas del Sr. D. Urbano Montejo, si no supiésemos que ante el veredicto público en la *city* de Lóndres son pálidas nuestras frases y pobre descolorido este juicio.

—El dia 24 del corriente se inaugurará el magnífico palacio y parque de *Alexandra* que viene á ocupar, con ventaja, en el norte de Lóndres el lugar que ocupa en el Sur el renombrado palacio de cristal. El palacio erigido por los Srs. Kelk y Lucas, y trazado por los arquitectos Srs. Meeson y Johnson es, de construccion elegante y sólida, y escede en magnificencia á todo lo conocido hasta el dia en este género. La estension superficial que ocupa el palacio y los jardines, es de 200 acres.

La empresa ha contratado una orquesta compuesta de afamados profesores que, junta con un coro de mas de 300 voces, y el grande y escelente órgano construido por Mr. Willis bajo la direccion del Sr. Migue Acosta, hará indudablemente las delicias del pueblo que concurra al palacio.

Además del delicioso paseo de flores debajo la nave del palacio, adornado con esculturas antiguas y modernas de indisputable mérito, se ha construido un teatro, cuyo escenario es del tamaño del de Drury Lane y un salon de conciertos en donde caben cómodamente 500 personas.

En el dia de la apertura tendrá lugar una gran exposicion internacional de flores y se repartirán lotes por valor de 1200 libras esterlinas; á las tres de la tarde dará principio un gran concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte mas de mil coristas bajo la direccion del señor Acosta. Entre los artistas contratados figuran Mlle Ythiens *M*lle. Natalie Carolla, Mme. Trebelli-Bettini, Signor Campanini, Signor Borellay, Signor Agnesi.

Para los meses de junio, julio y los últimos dias de mayo se anuncia una série de conciertos de ópera y, entre las distracciones que se ofrecen al público figuran exposiciones de flores, de caballos, de frutas, carreras de caballos y de pichones, partidas de *cricket*, fiestas escocesas, etc., etc.; en fin, cuanto es capaz de llamar la atencion y de distraer al público.

La empresa, queriendo hacer bien todas las cosas, ha dispuesto unos espaciosos salones de refresco en el parque, capaces de abrigar á mas de 1500 personas. Dichos salones adornados con esquisita elegancia, están encomendados á uno de los mas hábiles reposteros de Lóndres.

Como complemento á todo lo narrado, una línea férrea unirá el palacio con todas las estaciones del camino de hierro del *Great Northern, Metropolitan, y London, Chatham and Dover.*

—La relacion anual del movimiento del personal empleado en las oficinas públicas, demuestra un aumento, al finalizar el año 1872, de 1,995 empleados sobre el número del año anterior, la mayor parte en correos, y que los salarios y gastos aumentaron en £97,440.

—Es tal el atraso de negocios en la Corte de *Cancillería*, que el número de causas cuya *vista* habrá que posponer al próximo término judicial, subirá á muy cerca de 600. Como se vé, *en todas partes cuecen habas*, y en esto de justicia las *cuecen en este pais á calderadas*.

Entre Paris y Lóndres

(Traducido de *Le Soir* de Paris.)

Se ha hablado mucho en estos últimos tiempos sobre diversos proyectos de túneles submarinos entre Inglaterra y el continente. De las numerosas proposiciones que han surgido, solamente dos hay que nos parecen dignas de atencion séria: una es la de Lord Grosvenor y la otra la de *M.* W. Austin, injeniero de los mas hábiles de la Gran Bretaña.

El proyecto Grosvenor se reducia en su principio á un *solo* túnel con doble via de carriles. No bastaba esto ni para el tráfico previsto, ni para las eventualidades de accidentes. Por esta consideracion se enmendó el proyecto con la construccion de dos túneles, enmienda de mucha importancia indudablemente, pero que dejaba íntegros los vicios del sistema de construccion indicado, de los que nos vamos á ocupar seguidamente.

El túnel Grosvenor habia de ser de ladrillo. Dos argumentos de mucha importancia se oponen á este jénero de construccion. En primer lugar, el ladrillo resiste muy imperfectamente la filtracion del agua, y por consiguiente, la humedad del túnel, seria tal que no bastarian los esfuerzos de la compañia esplotadora á neutralizar sus efectos, ni aun á costa de contínuos y considerables sacrificios.

Ademas la construccion de la obra hecha con ladrillos exijía mucho tiempo. Considerando que el túnel proyectado es de una longitud de 40 kilómetros, no hay exajeracion al fijar en 20 años el tiempo necesario para la conclusion de la obras; y como en una empresa de esta naturaleza, intentada únicamente para satisfacer urgentes necesidades de tráfico internacional, siempre en aumento, lo primero que se debe buscar es la rapidez en la ejecucion, natural es que se dé la preferencia al sistema de construccion que tenga sobre los otros las siguientes ventajas: rapidez en la ejecucion; solidez material; economía del entretenimiento; durabilidad.

No debe perderse de vista que en esta empresa han de resolverse dos cuestiones. La seguridad mayor posible en el tránsito y la certidumbre de que los productos de la exportacion no serán menores que los gastos de reparacion y entretenimiento.

En vano seria observar que para activar la construccion de ladrillos, se tendria el recurso de doblar, triplicar ó multiplicar el número de obreros. Los empresarios no tendrian siempre el modo de aumentarlo á su albedrío, y amenudo lucharán contra absolutas imposibilidades; porque no se trata aquí de un trabajo en campo abierto en que los brazos y la mano de obra pueden multiplicarse al infinito: sino que se puede disponer de un espacio muy limitado y poco conveniente para un número grande de trabajadores.

Siendo la dimension circular del túnel de 9 á 12 metros únicamente, seria preciso contar con la necesidad de que el número excesivo de trabajadores no fuera un inconveniente para que cada uno de ellos hiciera su tarea. En un espacio tan reducido, no es difícil fijar el *máximum* de obreros que se puede utilizar, ni el progreso diario del trabajo. Cualquier empresario estaria en disposicion de dar datos exactos en la materia.

Ya se comprende que aquí no tratamos de indicar muy por encima los lados mas criticables del proyecto Grosvenor, reservándonos, si acaso, hacer mas tarde una apreciacion razonada y mas estensa.

El proyecto Austin presenta algunas ventajas y estas consisten principalmente en la construccion de tres túneles unidos entre sí, lo que les dá por su apoyo recíproco, mayor solidaridad. Su elevacion habia de ser de 12 metros, de 2 su anchura en el interior y de 3 el espesor de sus muros; por consiguiente.

El trazado de los túneles parte de un punto que hay que determinar en la costa inglesa, entre Dover y South-Foreland, y de la costa francesa, entre Sangatte y Calais. Los túneles deben atravesar una capa de creta morgosa ó sin silex de 60 metros de espesor, que ofrece toda seguridad para la construccion.

El diámetro de cada túnel recibiría en circuito 23 pedruscos de hormigon de 18 metros cúbicos cada uno. Cada pedazo, que ocuparía el lugar de mil ladrillos empleados segun el primer proyecto, abreviaria en un setenta y cinco por ciento, cuando menos, la duracion del trabajo, y garantizando los tuneles contra las filtraciones aseguraría á su construccion una solidez mas grande y haría mayor su durabilidad.

*E*stas piezas serian de una naturaleza particular y fabricadas en cada una de las extremidades del túnel en Francia y en Inglaterra de forma idéntica: serian colocadas por medio de aparatos rodeados sobre ejes, cuyo mecanismo es enteramente nuevo.

Cada túnel tendria una reguera ó canalon de 2.40 metros y una doble via férrea de la anchura de las grandes líneas: entre las vias se colocarían los alambres telegráficos y á los dos lados de los túneles, aceras de 1.50 metros. Se emplearian en ellos la locomotora Tolwer que no tiene escapes ni de vapor ni de humo.

La ventilacion de los túneles se conseguiría en tres puntos; uno en cada extremo, y el tercero en el centro de un islote artificial en que se colocaria un faro para la navegacion.

Todos los trabajos serian ejecutados en igual proporcion por empresarios franceses é ingleses: su duracion seria de tres á cuatro años ó de cinco á lo sumo.

Tales son, muy suscitamente compendiados, los dos proyectos de túnel sub-marino entre Francia é Inglaterra. Se asegura que el Consejo de puentes y caminos no se decidirá por la proposicion Austin; tendrá que elejir entre los dos, y luego dar su opinion sobre la practicabilidad del proyecto preferido.

En cuanto á nosotros nos abstenemos, como es natural, de juzgar á la lijera, cuestion tan grave. Francia é Inglaterra adquiririan, con la construccion de esta via sub-marina, un desarrollo considerable, casi prodijioso; la industria y la agricultura ganarian mucho. Admitimos aun mas; que los capitalistas y empresarios harian un gran negocio. Lo único que queda por saber, es si la ejecucion responderia á la concepcion, ó en otros términos, si el negocio es práctico. *That is thequestion.*

Nuestro Ministro en la Asuncion

El General D. Bartolomé Mitre, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, cerca de la del Paraguay, ha pasado al Gobierno Nacional un estenso informe sobre la conducta asumida por él en las difíciles circunstancias porque pasa aquella República.

Es un documento que prueba una vez mas la pericia y habilidad de nuestro enviado diplomático, cuya conducta ha sido ya aprobada por el Gobierno Nacional.

Mañana publicaremos ese informe, no haciéndolo hoy, por falta de espacio.

Carta de D. Nicolás A. Cálvo

(conclusion—Véase el número anterior)

—

En Noviembre de 1870 el Sr. Brunlees me invitó á una reunion en su casa, con asistencia de los Sres. Waring, para ocuparnos del Ferro-carril Central del Uruguay, y en los primeros meses de 1871 se arreglaron por mi trabajo, con mi intervencion, con mi consejo, por mis explicaciones, y sobre las traducciones que yo hice de todos los documentos oficiales y especiales que yo tenia, y de los que trajo el Sr. D. Senon Rodriguez' el contrato á firme para la primera seccion, firmado el 5 de Abril, y el contrato *ad referendum* para la segunda seccion, desde Santa Lucía al Durazno, que despues se firmó el 4 de Enero de 1872. Yo suplí todos los documentos que estaban en mi poder con cuatro millones de pesos en acciones firmadas en blanco por el Director que yo tenia en depósito, con la condicion, poderes, estados é instrucciones que trajo el Sr. Rodriguez, el plan del Sr. Antonini, etc., etc., todo traducido, comentado, explicado y organizado por mí personalmente. Lo que se comprende desde que el Sr. Rodriguez no entendia palabra de inglés, ni de estas materias.

Toda la correspondencia del Sr. Rodriguez con el directorio, con el Sr. Secretario, con el Sr. Ex-Presidente Batlle y otras varias personas, fué dictada por mí al Sr. Senen Rodriguez, desde su llegada, Diciembre de 1870 hasta Marzo ó Abril de 1871, y conservo cópias de prensa, habiendo yo traducido y organizado personalmente todos los datos, documentos, estados, &c., que fueron necesarios, y, sin embargo de ser el primer negocio que los Sres. Waring consegnian en la República Oriental, me negaron el pago de la comision convenida sobre la segunda seccion, y me lo niegan todavia! Este es el secreto de su encono conmigo.

En lo relativo al segundo punto, con respecto á la legitimidad de la concesion Olave, Wells y C.ª, para las dos lineas, desde Montevideo á Nueva Palmira, y desde Maldonado hasta el Cebollati. basta citar la ley de fecha 24 de Agosto de 1868, que no ha sido revocada, que no puede serlo sin consentimiento mútuo, porque es una ley contrato, debidamente promulgada y confirmada por el Ejecutivo, desde que no la vetó en tiempo: esa ley, digo, no puede ser derogada por la simple voluntad del Ejecutivo, ni las Cámaras pueden consentir tal derogacion sin abdicar de sus derechos soberanos. Dicha ley acuerda la construccion de dos lineas á los Sres. Olave, Wells y C.ª. En cumplimiento de esa ley se extendió la escritura de contrato por el Gobierno para la linea Maldonado á Cebollati, mediante una fianza de 50,000 patnes. que se otorgó por la Sociedad. La eesion ilícita é ilegal hecha por la Compañia del Ferro-carril Central del Uruguay, desde santa Lucia hasta Higueritas, cediendo una garantia que ya estaba hipotecada, fué mandada rescindir en cumplimiento de dicha ley por el Gobierno del Sr. Gomensoro, y solo falta llenar esa formalidad para escriturarse el contrato de Montevideo á la Nueva Palmira, en cumplimiento de la misma ley, fecha 24 de Agosto de 1868: sin q' se pueda argüir nada razonable en contrario; pues es claro que. un cuerpo de ley que consta de dos miembros, no puede ser obligatoria en uno de ellos, válida y eficaz, sin que lo sea en el otro.

Esta ley, dice á las dos lineas, las envuelve en una aprobacion única y no puede desmembrarse á voluntad por las conveniencias de los señores Waring y C.ª No puede asumir se, ni por un instante, que las Cámaras uruguayas, una vez ocupadas de este asunto, dejen de sostener el principio fundamental de la division de los poderes públicos, porque, establecer un precedente semejante, seria decretar en principio el suicidio del sistema representativo en el pais. La legitimidad de la concesion Wells importa la legitimidad de todos los actos del Poder lejislativo dentro de su órbita constitucional.

Demostrada la lejitimidad de la concesion Wells en su orígen, y la validez y vigencia de sus efectos legales, me ocuparé del tercer punto respecto á la cesion ilícita del llamado ramal de Santa Lucia á Higueritas.

Es notorio que el Sr. Senen M. Rodriguez ha sido gerente de la Compañia del Ferro-carril central del Uruguay, hasta su fallecimiento, y no lo es menos hoy, que el Sr. Rodriguez, durante su gerencia, negoció con el Directorio del Ferro-carril central del Uruguay la cesion de un ramal de linea férrea que, partiendo del empalme de la estacion del Ferro-carril central del Uruguay en la márgen derecha del rio Santa Lucía, pasara en tránsito por los pueblos de San José, Rosario y Colonia, pudiendo extenderla hasta los pueblos de carmelo é Higueritas (Art. 1.º) El Sr. Rodriguez no tenia personeria legal como gerente de la compañia, para representar á los señores Appleby, Harmony y ca. ni para hacer ese contrato con el Directorio de la misma compañia de que era gerente. mucho menos lo tenia para vender ese contrato, y yo tengo una carta fecha, 10 de Mayo de 1870, del Sr. Senen Rodriguez en que declara, bajo sufirma, corresponderle la tercera parte del precio de la venta hecha á los Sres. Waring por los Sres. Harmony-Appleby y c.a, y otra, fecha 25 de Julio, avisando la llegada del Sr. Harmony y del Sr Gripper por cuenta de los Sres. Waring Brothers y *otras.*

Ademas de esto, el Sr. D. cárlos Appleby me ha declaado que la tercera parte del precio de la venta de dicha cesion á los Srs. Waring correspondia al gerente de la compañia Sr. Rodriguez; y el Sr. D. José Rivolta, que intervino en dicha venta, confirmó el hecho q' el mismo Rodriguez me habia comunicado sin saber que cometia un delito, lo que le expliqué reprobandoselo.

Resulta, pues, que el primer contrato fué nulo, por el doble motivo de no tener personeria legal el gerente para tratar con el Directorio, y de serle prohibido por el código de comercio la venta de esta cesion por su cuenta á los Sres. Waring Brothers.

El apoderado de estas firmas cuyas torpes acusaciones me obligan en defensa propia á estas penosas revelaciones, busca en vano una base en la concesion del Ferro-carril central del Uruguay que justifique el derecho alegado, y cita el artículo 18 que prueba precisamente lo contrario de lo que afirma el procurador.

El articulo 18 dice así: *La Compañia, de acuerdo con el Gobierno, podrá construir ramales que arranquen de la via principal, los que gozarán de la garantia, de 7 por 100 de interés* DE LA MISMA MANERA QUE ESTÁ ASIGNADO *á dicha via.»*

El abogado de los Sres. Waring padece un error de concepto que envuelve cuestiones de la mas grande importancia para el país, cuya garantia se pretende amplificar y extender á lo infinito, sin revestirla de los requisitos legales prescriptos por la Constitucion de la República en sus articulos 17, 46, y otros, y en contradiccion al Código de Comercio y al texto de la concesion misma, para el Ferro-carril Central, cuyo articulo 1.º en concordancia con los articulos 10, 11, 12, 13, 14, y siguientes hasta el 18, establecen bien claramente, que, la concesion del Ferro-carril Central, solo tiene garantia gubernativa acordada por las Cámaras *desde Montevideo hasta el Durazno*, pasando por los pueblos de Piedras, Canelones, Santa Lucia y Florida. La Compañia Uruguaya, pues, no tiene mas garantia gubernativa ni tenia otra que la hipotecada en Londres por los dos contratos citados, hechos por mi con la Casa de Waring en representacion de Rodriguez, y aumentados despues entre la Casa y el Gerente de una manera que yo no puedo entender, pero que asciende á considerables sumas de dinero.

El articulo 18 no dice: que la Compañia pueda *trasferir* esa garantia ni extenderla á título oneroso, ni de otro modo.

El articulo 18 dice; que la Compañia *podrá construir ramales que arranquen de la via principal, los que gozarán la garantia de 7 por 100 de interés de la misma manera que está asignado á dicha via*: Esta es la condicion para obtener la GARANTIA FUTURA, y si la garantia actual hasta el Durazno por 128 millas se obtuvo por sancion legislativa, es claro que los ramales solo PODRAN obtener *de la misma manera por sancion legislativa*; y esto es tan claro y sencillo, que el articulo 405 del Código de Comercio dice lo mismo que la Constitucion, y lo mismo que dice la práctica de todos los paises cultos.

En Buenos Aires hay varios ejemplos; sobre verdaderos ramales, pero en la República Oriental misma tenemos los estatutos del Ferro carril del Salto á Santa Rosa, en su articulo 16 que dice asi: «*Articulo 16. El concesionario, de acuerdo con el Gobierno, podrá construir ramales que arranquen de la via principal, los que gozarán de la garantia del siete por ciento de interés de la misma manera que está asignado á dicha via.*»

La redaccion es idéntica; y de consiguiente el abogado de los señores Waring, no puede negar al concesionario de esta línea los derechos que acuerda á su cliente, como cesionario del Directorio del Ferro-carril Central á menos de convenir conmigo en que no hay garantia acordada sino que PODRA acordarse bien, entendido siendo ramales.

La República Oriental tendria de otra manera que deplorar el absurdo de haber delegado en lá compañia del ferro carril central del Uruguay, y en la del Salto á Santa Rosa, la facultad de acordar garantias gubernativas *ad libitum*, porque pronto se encontrarian empeñadas todas sus rentas generales, sin alcanzar á cubrir el déficit qae pudieran producir.

El directorio del Ferro-carril central, se dice que ha contratado con los Sres. Waring 770 millas de ferro-carril, garantido por el Estado en los dos nuevos ramales hasta la frontera del Brasil, *sin aprobacion expresa de las Cámaras*; y continuando el silencio de estas, puede encontrarse en corto tiempo, y sancionando el precedente que se quiere establecer, con un total de garantias hipotecadas en Lóndres, superior al total de sus rentas generales. por no haber cortado en tiempo el abuso que denunciamos.

Apelo á los redactores de *El Siglo*, apelo á su criterio, y á su patriotismo. Las Cámaras están en el deber de dar una interpretacion auténtica á estos dos artículos de las concesiones respectivas, y no es dudosa esa Interpretacion: los RAMALES PODRÁN, etc. Pero es que no es ya un *ramal*, sino una línea; independiente, la que quieren crear los Sres. Waring.

La garantia gubernativa, solo existe legalmente, hoy, para la línea descrita en el art. 1.º de ambas concesiones respectivamente es decir; *desde Montevideo hasta el Durazno para la una*, y desde *el Salto á Santa Rosa* para la otra.

Ambas Compañias podrán construir ramales con la garantia del 7 por ciénto y con acuerdo del Gobierno, dice la ley; pero esa garantia requiere sancion legislativa *expresa*, que es lo que no tiene la cesion ilegal hecha á Waring Brothers, siendo la concesion Olave, Wells y Cª. la única que tiene esa gárantia, por ley expresa, para esta linea de Montevideo á Nueva Palmira.

Esto es lo que yo he dicho; despues de haber estudiado cuidadosamente la cuestion, como lo hago siempre, con todos los asuntos que se me confian.

El cuarto y último punto es la creacion ilegal en Lóndres de una Compañia anónima cuyo prospecto lleva este título: "Bonos de á £100 de primera hipoteca del 7 por 100 sobre £1,200,000.—En inglés, "£1 200,000 "seven per cent. first mortgage Bonds of £100 "each.—Uruguay central and Higueritas Ra-"ilway Compani of Montevideo, Limited.— "Secured by a first mortgage on the Govern-"ment Guarantee for 40 years (within which "period the Bonds will be redeemed at par "by the operation of a Sinking Fund), and "of the 146 miles of Railway, as made, from "Santa Lucia to Higueritas."

La traduccion es esta.

«compañia del Ferro-carril Central del «Uruguay á Higueritas de Montevideo, Limi«tada. Garantida por una primera hipoteca «sobre la garantia del Gobierno por cuarenta «años, dentro de cuyo período estos bonos «serán redimidos á la par por la operacion «de un fondo amortizante, y de 146 millas «de ferro-carril, como hechas desde Santa «Lucia á Higueritas.»

Tenemos, pues, nó un *ramal*, sino una sociedad anónima con garantia del Gobierno, derivada de otra sociedad anónima con la misma garantia única para ambas!

Esta creacion está fuera del Código del Comercio Uruguayo. No es una sucursal, no es un ramal, no es una dependencia, en fin de la Compañia del Ferro-carril Central del Uruguay, no; sin embargo, nace de ella, usurpa su nombre é hipoteca su nombre.

Es una *nueva sociedad anónima estranjera* con garantia del Gobierno por procuracion *sobre 146 millas*, de una línea férrea, derivada de otra sociedad anónima uruguaya, que posee una garantia menor limitada á solo 128 millas: delegacion absurda de poderes no expresados, que tiene su origen en no conocer idioma legal.

Los abogados de Waring Brothers han tomado *el continente por el contenido*, y del art. 18 de los Estatutos, que dice: la compañia PODRÁ CONSTRUIR RAMALES *con acuerdo del gobierno*» han deducido que *el Poder Ejecutivo era el gobierno* en este caso, y que obteniendo el acuerdo del Poder Ejecutivo, que es lo que obtuvieron por sorpresa, poseian el acuerdo del GOBIERNO, es decir, el Poder Ejecutivo AUTORIZADO POR EL PODER LEGISLATIVO como lo exige la Ley de las dos concesiones.

Esta ignorancia del idioma legal, que confunde el todo con la parte, que olvida la division de los Poderes públicos, puede ó no ser inocente; pero tiene todas las apariencias de una embrolla inhábil; pues el art. 18, no solo habla del *gobierno*, como entidad *colectiva*, incluyendo todas las formas y requisitos de órden, sino que para mayor claridad insis-

[illegible] acuerdo con el gobierno ha- [illegible] obtenido PARA LA GARANTIA DE LOS RAMALES DE LA MISMA MANERA QUE SE OBTUVO para la via principal, es decir: llenando las formalidades legales, entre las que, el acuerdo de las Cámaras es la primera para conseguir una garantia gubernativa.

Por el prospecto lanzado al público por Waring Brothers el 9 de Enero próximo pasado, se declara sin ambajes la naturaleza de la empresa, que se describe,como UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, independiente, constituida en Lóndres con GARANTIA del gob'no uruguayo POR 40 AÑOS, y apareciendo revestida de los requisitos legales; lo que es falso de todo punto.

Una SOCIEDAD ANÓNIMA *inglesa*, CREADA por una cesion de derechos imperfectos y condicionales de otra SOCIEDAD ANÓNIMA *Uruguaya*, titulada COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL EEL URUGUAY, y UN DECRETO DEL P. E. aprobando dicha cesion en contravencion al art. 405 y otros del Código del Comercio, tomando por RAMAL, una linea de 146 *millas* empalmada en otra de cuarenta como via principal, es un disparate ó una bribonada.

La asociacion de capitales para una empresa ó trabajo cualquiera (Art. 403 del Código) basta para que puedan establecerse con autorizacion del Poder Ejecutivo las sociedades anónimas; pero DEPENDIENTES DE LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO HAYAN DE GOZAR DE ALGUN PRIVILEGIO, (Art 405 del código de Comercio Uruguayo.)

¿De qué sirve ese Código á la República, si la casa Waring queda en libertad de hipotecar en este mercado una garantia gubernativa que no tiene?

El sentido comun basta; no se requiere ciencia para comprender el riesgo.

Siguiendo este sistema, las compañias del Ferro-carril central del Uruguay, ó del Salto á Santa Rosa, podrán, á su antojo, so pretexto de ceder la construccion y explotacion de ramales, crear veinte C'ñias. anónimas como ésta, y acordar garantias gubernativas sin límite alguno, que no fuere el de su autocrática voluntad, sometiendo asi el pais inconsciente como sus autoridades, al pago de innumerables é inmensas garantias ejecutivas y exigibles, con grave perjuicio, y desórden absoluto de su hacienda, imposibilitando todo sistema regular de administracion y produciendo el cáos de sus finanzas.

Soy de Vd., Sr. Redactor S. S.
N. A. Calvo.

Dos palabras sobre la sociedad industrial de curtidores en Salta

Con placer trascribimos el siguiente artículo de la «Democracia» de Salta.

Trata sobre curtiembres, uno de los importantes ramos comerciales de esa rica y progresista provincia.

Nos ha sido facilitado por el señor don Nabor Córdoba:

Hay épocas en la vida de los pueblos, que, cuando llega el momento supremo del desarrollo del progreso, cualesquiera que sea su carácter ó importancia, conmueve toda una sociedad á tal grado, que llega á vacilar en tal estremo, que verdaderamente se ven anomalías increibles; así, como el hombre que, aspirando á mejorar de posicion, despues de haber palpado largos períodos de sufrimientos y de trabajos, vé presentarse un nuevo horizonte,sonriéndole un porvenir mas lisonjero, se llena de esperanzas; mas, como está tan acostumbrado á la miseria, sin fé en lo que vé, desconfía de su propia suerte, y aun de sus propios méritos;—Lo mismo sucede en la sociedad como hemos dicho: se ven las cosas, se palpan sus resultados; se discuten sus consecuencias probables, y de esa discusion bien escudriñada, de esa consecuencia bien basada y demostrada hasta lo sumo, resultan sin embargo, apesar de su claridad, dudas, que no se puede calificarlas sino de anomalías. En Salta, por ejemplo, acaba de hacerse un descubrimiento; tal vez, el mas importante de todos los descubrimientos que pueda hacerse, y vamos á demostrarlo.

Nadie ignora, cuánta importancia tiene para el país, la exportacion de nuestra zuela para Buenos Aires, y por consiguiente cuánto espera el país de esa industria, que es uno de los primeros artículos de nuestra exportacion.

Es indudable, que el perfeccionamiento del curtido de la zuela, ha sido hasta hoy un problema insoluble, no decimos en Salta, sino en toda la América, y aun en Europa; mas hoy, ya no es un problema en Salta, y decimos en Salta, porque es el único punto del país,en donde se ha podido verificar hasta hoy el mas asombroso de los descubrimientos con respecto al curtido de los cueros.

El señor don Emilio Poret quien ántes de venirse á Salta habia visto los curtidos mas perfectos y acabados que fabricaban en Europa, primero en su propia casa, que es una de las mejores de Francia, y luego en otras mas, de las mejores de Paris, siendo por consiguiente uno de los fabricantes mas esperimentados en materia de curtiembre, y á mas jóven honrado y muy inteligente; vino de Buenos Aires con nuestro amigo don Salustío Lacroix, quien tenia siempre ideas de perfeccionar el método de curtir en su país, pues que, apesar de no ser curtidor, comprendió como buen comerciante y celoso progresista que la curtiembre era uno de los ramos mas importantes del país.

Habiendo pues formado entre los señores Lacroix, Torino y don Emilio Poret, en la Trampa, una curtiembre, el señor don Emilio Poret acaba de hacer el descubrimiento asombrosamente ventajoso de poder curtir una zuela en *¡sesenta dias!*, es decir, de una calidad tal, que compete á la mejor que se curte en Europa en ¡15 meses! Tenemos en Salta hoy, una mina de las mas ricas que se puedan descubrir, pues una veta de metal al fin se acaba,y esta veta vejetal dura siempre, y no solo dura siempre sino que crece en las proporciones que se quiera.

Ahora bien:—Sabemos que los señores Lacroix, Torino y don Emilio Poret, en vista del resultado tan satisfactorio para ellos y para el país, acaban de hacer una proposicion á los demas señores curtidores del país, para participarles de los beneficios de tan importante descubrimiento; proposiciones que pueden hacerles duplicar sus utilidades, con ménos capital que el que invertian regularmente en sus curtiembres, teniendo así el país, una entrada dupla del que tenia ántes; para el ofecto los señores Lacroix y Ca. les han presentado sus curtidos por el «nuevo sistema» á la par que un retazo de las mejores zuelas que se curten en Europa, y otro de las que se curten en Chile.

Segun opinion de hombres inteligentes, curtidores del país, parece (y no deja duda) que la zuela es de calidad y curtido inmejorable.

Sin embargo, apesar de la buena voluntad y abnegacion de los señores Lacroix y Ca., apesar de las ventajas demostradas por ellos, parece que hay algunos disidentes, y que apesar de todo, se obstinan eu desconocer todas las ventajas que este sistema les proporciona, sin embargo de que es imposible desconocerlas.

A nuestro parecer resultarian, sin embargo, inmensos beneficios para los interesados y para el país.

Para los interesados, por que, cesando toda competencia entre ellos, vendria á normalizarse esta industria, produciéndoles por consiguiente una utilidad segura, y dándoles campo para ensanchar sus operaciones comerciales.

Para el país, por que, segun oimos decir, por que el precio desmedido en que hoy se encuentra el cuero podria moderarse resultando de aquí que nuestros pobres artesanos que hoy tienen que pagar precios tan escesivos por los curtidos que emplean, zapateros, lomilleros, talabarteros etc; se encontrarian un poco mas cómodos para poder ganar un poco mas para sus hijos, y atender á sus necesidades con mas regularidad; y esto está en la buena voluntad de algunos, que dejando suceptibilidades que jamás han resultado en bien de nadie ni de ellos mismos, deben hacer algo para el bienestar de su país; mucho mas, siendo ventajoso el negocio para ellos, y pudiendo ser Salta, uno de los primeros pueblos de la América que pueda presentar de venta en los mercados de Europa un artículo de exportacion que és cuando ménos igual á los primeros del mundo.

Felicitamos muy cordialmente á los señores Lacroix, Torino y Ca. por el magnífico descubrimiento que el jóven é inteligente señor Poret, acaba de hacer en obsequio de ellos y del país.

Correspondencia del Pilar

Pilar, Junio 1° de 1873.

Sr. Redactor:

Mil felicitaciones le doy, por la espléndida ovacion que el dia 29 del ppdo. mes ha tenido en este pueblo la candidatura popular del general D. Bartolomé Mitre.

Al rayar el sol de ese dia, era saludada por un numeroso vecindario, con cohetes, bombas y otras pruebas de alegria. De todos los puntos de esta campaña, se veían llegar grupos de ginetes con gran animacion y confianza en el éxito de la fiesta para que eran invitados; la concurrencia aumentaba de momento en momento, el júvilo estaba retratado en los semblantes.

Como á las diez de la mañana, el presidente del club Mitrista aquí, Dr. D. Fermin Gamboa, se puso en marcha, camino de la estacion Rodriguez, acompañado de cien personas de lo mas respetable, á recibir el contingente de patriotismo y de luces que nos venia á visitar de la ciudad, representado por los jóvenes Dres. Garcia Quirno, Lastra, Maglione y otros cuyos nombres no recordamos. La fiesta que se preparaba debia ser grande, sublime, digna de la opinion que los defensores de nuestras libertades y del progreso, encarnan. Una vez encontrados los grupos de los que venian con los que iban en su busca, una magnífica banda de música de profesores particulares, rompió sus armoniosos acordes en medio de calorosos hurrahs! El Dr. Gamboa y los ilustres visitantes á la cabeza de esta numerosa y alegre comitiva, se pusieron en marcha hácia la plaza de este pueblo.

Una vez llegados se dirijieron allí á un tablado que se hallaba adornado con banderas patrias. El pueblo todo estaba reunido;—las principales familias, entre las que se encuentran preciosos pimpollos, daban animacion, con sus bellas caras y lindos trajes á la manifestacian patriótica.

El Dr. Gamboa, tomó la palabra y en estilo sencillo pero elocuente demostró sus simpatias por sí y á nombre de la mayoria de este vecindario, por la candidatura popular del general Mitre. Le siguieron con elocuencia y aprobacion unánime los doctores Lastra, Quirno Costa, Maglione y otros;—la banda de música, cohetes y bombas, saludaban los arranques patrióticos de los entusiastas oradores. Todos rivalizaron en ardor y bellos pensamientos.

El pueblo del Pilar les ha agradecido y ha de demostrar siempre su reconocimiento por la propaganda de libertad é independencia que con su palabra y en luminosos discursos han hecho.—Repetidas veces, fueron victoreados ellos y su candidato, á despecho de media docena de empecinados y retrógrados.

Concluido este acto. la comision seguida de mas de cuatrocientos ciudadanos recorrió la plaza con la banda de música á la cabeza, parándose á la puerta del juzgado, para saludar al Juez de Paz D. Agustin Nazarre. Allí se dieron muchos vivas por la comitiva, y el Sr. Nazarre, con su visita habitual, sarcastica é irónica, tambien balbuceó algunas palabras, que apesar de prestar mucha atencion, no pudimos descifrar. ¿No serian algunas imprecaciones contra la libertad que permite estos actos soberanos aquí en este pueblo donde tienen sus reales los jueces arbitrarios á que algunos oradores se refirieron?

Recapitulando algunos hechos, tal vez resulten ciertas nuestras dudas.

Si los patriotas que inspirados en santo amor por la libertad, hablaron de romper las cadenas que oprimen al desgraciado habitante de la campaña, hubieran sabido el efectos que sus palabras producian, no hubieran ido inocentes á saludar á un juez de paz que les esperaba receloso con una partida acuartelada y sus carabinas bien cargadas.

¿Qué le parece señor redactor, cómo se gozarán de las libertades que vdes. proclaman, aquí en este desgraciado pueblo, victima de la imposicion de un mandon, para lo cual todo se habrá consultado ménos su soberana y bien deliberada voluntad?

Una manifestacion patriótica,—una manifestacion que encarna la verdadera opinion del pueblo del Pilar, esperada por un Juez de Paz felon con UNA PARTIDA ACUARTELADA Y CON SUS ARMAS CARGADAS!

¿Qué tal se entenderá por aquí la libertad?

Pero esto no es de estrañar; el juez de paz que sin rubor ha elejido municipales á *un hermano y un cuñado*, no puede ménos de hallarse temeroso de que el pueblo le haga abandonar el juzgado que contra su voluntad quiere y pretende mantener.

No es extraño que siendo su hermano elejido por él su sustituto y el cual lleva á las puertas del club q' preside, la partida del juzgado, para amedrantar al pueblo y aumentar sus filas, haga esperar á los que van á hacerle un saludo y á mostrarle su respeto á la autoridad, les haga esperar, decimos, con las ARMAS CARGADAS para en un caso dado y á una señal convenida hacerlos fusilar.

¿Qué dirá de todo esto el gobierno? ¿dejará en su puesto al juez de paz y á su hermano procurador municipal, que hacen uso de la partida de policia para intimidar al pueblo y engrosar sus filas electorales?

El candidato popular para juez de paz es el honrado y patriota Dr. D. Fermin Gamboa.

Su Corresponsal.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER.

A las 2 comenzó la sesion, tomándose en consideracion las modificaciones introducidas por la cámara de diputados en el proyecto sancionado por el Senado, destinando la suma de 10,000 fuertes anuales para protejer, acordando premios, la industria agrícola.

Las modificaciones de la cámara de diputados, como lo dijimos ya en otra crónica anterior, consistian en doblar las cantidades designadas para los premios en el proyecto del Senado.

La Comision de este, aconsejaba la aprobacion de esas modificaciones; y el señor Corvalan habló en nombre de ella, haciendo presente que no debian disminuirse las cantidades votadas por la Cámara de Diputados, porque representaban una suma insignificante y porque siempre serán muy pequeñas comparadas con los resultados que estaban destinadas á producir.

Votadas las modificaciones, fueron aprobadas; quedando en consecuencia el proyecto sancionado definitivamente.

Hé aquí los términos de ese proyecto.

Honorable señor:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion el proyecto de proteccion á la industria serícola sancionado por el Senado y aceptado por la H. C. de DD., doblando las cantidades destinadas con este objeto por el Senado, y tiene el honor de aconsejaros la adopcion de dichas enmiendas.

Sala de Comisiones del Senado, Junio 27 de 1873.

Gorostiaga—Corvalan—Colombres.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Por el intermedio del Ministerio del Interior, el Ejecutivo Nacional procederá á hacer todos los años la reparticion de una suma que no pasará ahora de diez mil pesos fuertes, en premios para servir al fomento de la industria serícola.

Art. 2° El reparto de la suma espresada en el artículo anterior, se hará de la manera siguiente:

1° Se dará como premio por cada mil moreras cultivadas, de mas de dos años, ochenta pesos fuertes.

2° Por cada 20 kilógramos de seda cosechada en capullo, cuarenta pesos fuertes.

3° Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en el país, con seda del país, doscientos pesos fuertes.

Art. 3° El Ejecutivo Nacional reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 4° Comuníquese al P. E. etc.

Entró á discusion un proyecto de la comision de peticiones, declarando presentada en tiempo hábil la reclamacion de doña Ramona Soler, viuda del súbdito español don Antonio Parera, por perjuicios sufridos en la guerra civil.

Este proyecto modificaba en los términos una rnsolucion de la cámara de diputados, sobre este mismo asunto, que disponía pasase al P. E. para que lo fallase con acuerdo á las leyes vigentes. La cámara de Diputados, pues, consideraba tambien presentada en tiempo hábil aquella reclamacion.

Fundado el proyecto de la comision por el Sr. Corvalan, y despues de un ligero debate en el que se manifestaron en contra de ese proyecto los señores Quntana y Araoz, por considerar innecesaria la modificacion que se introducia á la resolucion de la cámara de diputados,—se votó dicho proyecto y resultó rechazado aprobándose la sancion de la cámara.

Debia entrar á discusion una solicitud de los señores Aguirre, Carranza y Ca., pidiendo que el congreso mande abonarles cierta cantidad que les habia sido denegada por el P. E.; ó q' en su defecto, se las autorice para demandar á este ante los tribunales de la Nacion; pero, por indicacion del señor Ibargúren, se resolvió postergar la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion, á fin de que, versando como sucedia, sobre un punto grave y que debia ser resuelto con el estudio y meditacion necesarios,—pudiesen los señores senadores examinar detenidamente el espediente y tomar todos los datos convenientes.

Al propio tiempo, se acordó llamar á los ministros del Ejecutivo para que diesen esplicaciones sobre este negocio, y se ordenó la impresion de la solicitud de los señores Carranza y Ca.

Se puso en discusion el siguiente despacho de la comision militar:

Honorable señor:

Habiendo vuestra comision de guerra tomado en consideracion la solicitud de doña Josefa Millan, hija del teniente coronel de la Independencia don José Manuel Millan, muerto en accion de guerra, en defensa de la autoridad nacional, tiene á bien aconsejaros le acordéis una pension en los términos del proyecto de ley que acompaña. El miembro informante dará todos los detalles que se juzguen necesarios.

Sala de comisiones del senado, Junio 28 de 1873.

Juan Llerena, T. Garcia, M. Daract.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Concédese á doña Josefa Millan, hija del teniente coronel de la Independencia don José Manuel Millan, la pension del sueldo íntegro del grado de teniente coronel.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Llerena, Garcia, Daract.

El señor Garcia fundó este proyecto recordando los importantísimo sy patrióticos servicios que prestó á la causa de la Independencia el señor teniente coronel don José Manuel Millan, que se encontró en las batallas de Salta, Tucuman, Sipe-Sipe, Vilcapujio, Alluma, y muchos otros combates, hasta que murió combatiendo por la república en los campos de Chicoana, provincia de Salta.

El señor Senador Garcia recordó ademas, que el teniente coronel Millan jamás habia recibido un solo centavo en pago de sus sueldos, y que la hija única de este dignísimo y meritorio guerrero de la Independencia, hija que habia quedado menor de edad y en la última indigencia cuando aquel valiente soldado murió, tampoco habia recibido nunca un solo peso por cuenta de los haberes que la Nacion adeudaba á su padre.

En presencia de estos hechos, que tanto honraban la memoria del teniente coronel Millan; ante el recuerdo de los patrióticos, generosos y valiosísimos servicios prestados á la causa de la Independencia de la América por ese denodado soldado,—el congreso no podia mirar indiferente la súplica que le dirijía la hija de tan ilustre guerrero, que en los últimos años de su vida, pobre y desvalida, se presentaba á las autoridades de su patria pidiéndoles un socorro para atender á su subsistencia en cambio de todos los servicios y de todo el dinero que la nacion debia á su padre.

Terminó el Sr. Garcia, y puesto á votacion en seguida el proyecto de la comision, fué aprobado en todas sus partes sin observacion alguna.

La sesion terminó con esto, siendo las 5 de la tarde.

Crónica del dia

Enganchados—Han sido remitidos ya de esta capital noventa y seis enganchados, á prestar sus servicios en la frontera Norte de esta provincia.

En comision—Procedente del fuerte «General Paz» llegó ayer á esta ciudad el capitan D. Martin Salas por asuntos del servicio.

Colejio militar de Palermo—Los señores generales D. Emilio Mitre y D. Juan Madariaga y coronel D. Mariano Moreno, encargados por el gobierno de la Nacion para presidir los exámenes de los alumnos de la escuela militar de Palermo, ha elevado al Ministerio de la Guerra, un informe dando cuenta de ellos.

Estos se efectuaron en los dias 27, 28, 29 y 30 del mes de junio ppdo., en los que los alumnos en jeneral han obtenido una honrosa clasificacion.

La comision dice en el informe á que nos referimos, que es muy notable el progreso alcanzado en tan corto tiempo por todos los alumnos, y que los ejercicios prácticos de armas de artillería é infantería, las marchas y evoluciones son excelentes; pero que para las de caballería y otros ejercicios prácticos carecen de reconocimiento y de los elementos necesarios.

Como un premio de la buena conducta y aplicacion, pide la comision al gobierno nacional, conceda los ascensos que indica para los alumnos que siguen:

Al cabo 1.° D. Alberto Capdevila ascenso á sargento 2.°

Al cabo 1.° Anjel Falcon el mismo ascenso.

Al distinguido Ramon Correa ascenso á cabo 2.°

Al cabo 2.° Rodolfo Dominguez ascenso á cabo 1.°

Al distinguido Pedro Vergara ascenso á cabo 2.°

Al aspirante César Aguirre ascenso á distinguido.

Cámara de Diputados—Esta Cámara provincial no se reunió ante noche por falta de número.

Crédito público nacional—La amortizacion de Fondos Públicos nacionales del 6 0|0 de renta y 1 0|0 tendrá lugar el 8 del corriente mes á la 1 de la tarde, habiendo un fondo amortizante de 113,754 $ 96 cs. de 17 en onza.

Las propuestas se recibirán cerradas en esta administracion hasta la hora espresada y serán abiertas á presencia de los interesados ante el presidente y un vocal de la Junta.

Buenos Aires Julio 3 de 1873.

Dalmacio V. Sanchez
Tesorero

Acciones de puentes y caminos—En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 17 acciones de puentes y caminos correspondientes al primer semestre de 1873.

Buenos Aires, Julio 3 de 1873.

Dalmacio V. Sanchez
Tesorero.

Comercio de Montevideo—Segun telégramas recibidos ayer de la capital vecina, se realizaron ayer en aquella plaza fuertes negocios en lanas, frutos de saladero y carbon de piedra.

De Ultramar—Ayer no entró á Montevideo ningun buque de Ultramar. A nuestro no entró mas que uno.

El «Emilia»—Para mañana anuncia su salida de nuestro puerto con destino á Génova, este vapor paquete italiano.

A las 4 de la tarde saldrá de esta.

Proclamaciones—Se hacen algunos trabajos desde aquí para que pasado mañana tenga lugar en Santa-Fé una reunion que proclamará la candidadatura del Dr. D. Manuel Quintana para presidente de la República y la del Senador Dr. D. Joaquin Granel, para gobernador de aquella Provincia.

Biblioteca de la provincia—Con fecha de ayer el gobierno de la provincia ha espedido el siguiente decreto con motivo del informe que le presentó la comision encargada de la redaccion de las instrucciones que lleva el director de la biblioteca de la provincia, doctor Quesada.

«Julio 3 de 1873—De acuerdo con lo establecido en el decreto de 18 de febrero del corriente año, el gobierno resuelve:

1.° Se remite en cópia al doctor Quesada, así como al Exmo. Gobierno de la nacion de conformidad á lo solicitado por aquel en su nota de 7 de Abril último el informe precedente.

2.° Señalar al doctor Quesada como compensacion por la comision que debe desempeñar, la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente mensuales por el término de seis meses y la que será puesta á su disposicion.

3.° Designar la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente para los gastos que debe ocasionar la cópia de los manuscritos, la que igualmente será puesta á disposicion del doctor Quesada.

4.° Se imputen las cantidades á que se refieren los incisos anteriores al artículo 6.° capítulo 1.° de la ley general del presupuesto.

5.° Se le den las gracias á nombre del gobierno á los señores que han compuesto la comision por su importante trabajo, así como por las indicaciones que en él se hacen y las que serán tomados en consideracion.

Comuníquese, publíquese con el informe de la comision y dése al R. O.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.

Abandonan su candidato—Segun se nos asegura, el coronel Mansilla, que hace tiempo publicó un manifiesto en el que decía que el único candidato que sostendría para la presidencia de la República sería el doctor Quintana, se ha separado hoy de los pocos amigos de la candidatura Avellaneda á quienes se dió á los pocos dias de la publicacion del manifiesto á que nos referimos, formando parte como miembro de la comision directiva de los trabajos.

Tambien se dice, aunque poco importe, que el ex-comisario Biedma, ha abandonado la candidatura Alsina para plegarse á la del doctor Quintana.

Subvencion—El gobierno de la provincia ha acordado una subvencion á la escuela de niñas adultas fundada por los padres lazaristas en el barrio del hueco de los Sauces.

Esta escuela cuenta actualmente con 250 alumnas y estará sometida á la direccion del departamento de escuelas.

Consejo de instruccion pública—Mañana á la noche debe reunirse el consejo de instruccion pública.

Aniversario—Hoy es el 95 aniversario de la independencia de la gran República de los Estados Unidos de América.

En la legacion americana se prepara un gran banquete con este motivo.

El Sr. Batteman—A principios de Setiembre debe llegar á esta ciudad el injeniero Batteman acompañado de otros injenieros europeos.

Solicitud—Los ajentes del vapor *Halley* que en su último viaje encalló en el Banco Inglés, se han presentado pidiendo que la aduana detenga las mercancias que condujo, á fin de evitar dificultades para el pago de los fletes y de las averias sufridas.

Bolsa de comercio—Como en dias anteriores, se efectuaron ayer operaciones regulares en cédulas hipotecarias sin que hubiese ningun vencimiento.

Las de la série A cerraron sus precios al contado al 85 y 1|4. En fondos públicos nacionales fueron tambien de alguna importancia las transacciones hechas, cerrando sus precios al 76 y 3|4 por ciento al contado.

En estos títulos tampoco hubo ningun vencimiento.

Recepcion oficial—El próximo lúnes, tendrá lugar la recepcion oficial por el señor presidente de la república, del señor ministro peruano Dr. D. Manuel Irigoyen.

Amortizacion—En la oficina de crédito público nacional se hará el mártes 8 del corriente á la una del dia la amortizacion correspondiente al último semestre de las acciones de puentes y caminos, por 17 números sacados á la suerte para ser pagados á la par.

El mismo dia se hará tambien la amortizacion correspondiente al trimestre vencido de los fondos públscos nacionales de 6 0|0 de renta y uno de amortizacion para lo que hay un fondo de 113,754 pesos y 96 centavos plata de 17 onzas de oro.

Esta se hace por propuestas escritas y cerradas.

Ferro-carril á Rio 4°—Por decreto del Gobierno de la Nacion ha sido nombrado D. Pedro Garmendia como administrador y gefe de la estacion Tambito en reemplazo de D. Ramon del Campillo.

Pergamino—Segun cartas particulares, el mártes cayó en ese partido una gran tormenta de piedra.

Cambio de nacionalidad—En los seis primeros meses del año corriente, 21 ciudadanos estranjeros han tomado carta de arjentinos.

El ferro-carril trasandino—El 8 deben abrirse las propuestas para la construccion de este colosal camino de fierro.

El Sr. Juan Clark ha venido de Chile espresamente, para tomar parte en esta importantísima licitacion, la cual se hace bajo la base de la garantia del 7 0|0, debiendo el gobierno nacional aceptar aquella propuesta que ofrezca construír el camino por el menor costo.

Hospicio de dementes—He aquí el movimiento ocurrido en este establecimiento durante el mes pasado.

Existencia del mes de Mayo 217, entradas en Junio 4, salidas 15, defunciones 5, existentes 221.

Durante el mes de Junio se lavaron las siguientes piezas de ropa:

Del Asilo de Mendigos.......	2,801	piezas
Hospital general de hombres..	21,940	«
Hospicio de S. Buenaventura.	3,038	«
Hospital de S. Roque.......	761	«
Carcel Pública.............	119	«
Carcel correccional.........	20	«
Total.........	28,689	pzas.

Hospital general de hombres—Damos á continuacion el movimiento de este establecimiento en el mes de Junio:

Existencia del mes de mayo, 281 enfermos y 21 dementes.

Entrados en Junio, 144 enfermos.

Salieron, 31.

Existen actualmente 267 enfermos y 21 dementes.

En todo ese mes entraron tres individuos heridos por los tramways, de los cuales falleció uno.

Baile—Nos dicen que mañana Sábado el señor ministro de Relaciones Esteriores obsequia con un gran baile al cuerpo diplomático estrangero en esta ciudad.

Remision de un asesino—La Inspeccion y Comandancia General de Armas de la nacion, ha remitido al departamento para que sea sometido á la accion de la justicia ordinaria, al individuo Juan Martinez, autor de un asesinato perpetrado últimamente.

Cuestion teatro Variedades—La noticia que han dado los diarios sobre transaccion de la cuestion «teatro de Variedades» es inecsacta. Lo único que ha habido es, que el abogado del señor Lezama contestando el injustificado cargo que se hacia de haber obtenido grandes utilidades el señor Lezama en ese contrato, declaró ante la Corte, que si los señores Madero y Ca. querian tomar el edificio y teatro de Variedades por su costo, abandonando el interés de 9 p°|°, estaba pronto á cedérselo y á rebajarles todavia un millon de pesos sobre el importe total.

Muerto en duelo—El Sr. Comisario de la Seccion 1ª remitió ayer á la policia el cadáver del indivíduo Luis Villalba.

Remitió tambien, en calidad de preso al sujeto Alejandro Fredes, muchacho de 18 años de edad.

Luis Villalba fué muerto en duelo, por Fredes.

Tuvieron un resentimiento que dió por resultado que salieran desafiados á batirse.

El duelo se efectuó á cuchillo, y la pelea duró algunos minutos hasta que Fredes logró herir á su contendor en el pecho, causándole una profunda herida que lo desalentó notablemente al estremo de que en seguida recibió otro hachazo feróz en una mano.

Algunos Agentes de la autoridad acudieron en ese momento al sitio del duelo, aprehendiendo á ambos combatientes.

Uno de ellos, el herido, murió en seguida.

Tenia cerca de 40 años, y anteriormente habia sido vijilante.

Telégramas de Montevideo—Julio 3.

Sin entraeas.

Se recibió el cargamento de carbon de Cardiff Nord Brabau á 13.

De un saladero de aqui, se contratré 200 mil arb lana,

Segunda suelta á 27.

100 abs en lotes espnciales muy buena á 32, 8000 ie algo defectuosa á 26 1|2 y 28 1|2.

Deuda interna 58.

Consolidados 81.

Fomeuto progreso 55 fin del mes 57.

Cambio Lóndres 71 1|8 á 51 1|4.

Paris 5.43, 5.45 sobre esa 1|8 por cuenta de descuento: libre de correctage para el corredor.

Club parroquial del Socorro

Las reuniones generales de la Comision Directiva de este Club tienen lugar los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en el local de sus sesiones Artes 424.

La Secretaria permanece abierta todas las noches de 7 á 9, pudiendo asistir á ella todos los miembros del club que deseen ocuparse de los trabajos electorales tendentes al triunfo de la candidatura del General Mitre.

El Secretario.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

SESION DEL 1° DE JULIO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Proyecto de ley autorizando al P. E. para hacer los gastos que demande la institucion canónica del Arzobispo electo, en revision. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Acuerda al mismo para que nombre en propiedad Juez Nacional de Seccion en Entre-Rios al Dr. D. Manuel F. Pinto (vuelve á comision)—Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo,á invertir una suma en terminar las refacciones del edificio de los Tribunales Nacionales en esta ciudad.—En revision.—(Se modifica y vuelve á la otra Comision)—Resolucion mandando á informe de la oficina de Ingenieros la solicitud de Madero y Ca. para la construccion de un Ferro-carril de Buenos Aires á Montevideo.

(continuacion, véase el número anterior)

Se entró á la consideracion de la segunda parte de la órden del dia que es como sigue:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Legislacion á cuyo dictámen pasó el mensage del P. E. fecha 26 del corriente, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar al Doctor D. Manuel Tezanos Pintos Juez Nacional de Seccion en Entre-Rios, reconociendo las condiciones de idoneidad que reviste el letrado propuesto para ese destino, tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Poder Ejecutivo, para que nombre al Dr. D. Manuel Tezanos Pinto, Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Entre-Rios.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, Junio 27 de 1873.

W. D. Colodrero—F. Ibargúren—Abel Bazan.

Los señores Araoz y Bustamante se retiraron y entraron en sesion el señor Ministro de Justicia y el señor Oroño.

—*Sr. Presidente*—Está en discusion el proyecto.

—*Sr. Colodrero*—La Comision de Legislacion ha creido deber aconsejar al H. Senado preste su acuerdo al P. E., para nombrar Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Entre-Rios al Dr. Tezanos Pinto; porque los informes que la Comision ha podido obtener son todos satisfactorios.

El Dr. Tezanos Pinto tiene la edad exigida por la Ley de 16 de Octubre de 1862; es abogado, y ha ejercido esa profesion por mas de 3 años. Ha ejercido igualmente en la Provincia de Corrientes, por espacio de año y medio, el Juzgado de 1ª Instancia en lo mercantil, y en la Provincia de Jujuy desempeñó el mismo puesto, siempre con contraccion é inteligencia. Ha desempeñado tambien el cargo de Fiscal Nacional en comision en ambos puntos. En fin, señor, los antecedentes del Dr. Tezanos Pinto son de los mas honorables.

Creo que con estas esplicaciones, la Cámara podrá formar su juicio, para dar el acuerdo que solicita el P. E.

—*Sr. Arias*—El mensaje del P. E., así como el dictámen que ha presentado la Comision, y el informe que acaba de dar el Sr. Senador, presentan al Sr. Dr. D. Manuel Tezanos Pinto como llenando los requisitos exijidos por la Ley para ser Juez Nacional de Seccion.

Creo Sr. Presidente, que en el Sr. Pintos no se encuentran cumplidos esos requisitos.

La ley prescribe que para ser Juez de Seccion es preciso que sea un «abogado recibido con ejercicio, por lo menos de *tres* años.»

No sé que el Sr. Pintos se haya recibido de abogado en otra parte que en la Provincia de «Salta»; pero sí sé que no hará mas de seis meses que allí se recibió: y con seis meses de ejercicio, no se cumple el requisito que exije la «Ley»; que son 3 años.

Desearia que la Comision me diese mas datos á fin de poder formar mi opinion.

—*Sr. Ministro de Justicia*—Hay personas que podrán informar al H. S. con mas exactitud y mas conocimiento de los hechos.

En lo que al P. E. respecta, solo espondré cuáles son los antecedentes que han mediado para que, sin vacilacion de ningun género, nombrára, primero en Comision, y pedir despues el acuerdo del Senado, á fin de hacer definitivamente el nombramiento del Sr. Pintos para Juez Nacional de Seccion en la Provincia de E. R.

Desde que se habló del Dr. Pintos, mi primera pregunta fué la siguiente: ¿Cuáles son sus servicios en la Judicatura?

Y á esta pregunta se me contestó, por un Sr. Senador perfectamente informado, (porque le ligan relaciones personales de mucho tiempo atras con el Sr. Pintos) que este caballero habia desempeñado puestos judiciales en la Provincia de Corrientes y en la de Salta, y segun tengo entendido, tambien en la de Jujuy.

Es inútil preguntar, pues, si es ó nó abogado por que es natural que el que ha sido juez ha sido abogado.

Por otra parte, á ninguna de las diferentes personas con quienes he hablado sobre esta materia, he oido suscitar duda alguna sobre la capacidad Constitucional del Dr. Pintos.

Creo que el Dr. Pintos, ántes de regresar del Norte de la República, estuvo en el Litoral y que, por lo tanto, ántes de que pudiese tomar su díploma como abogado en la Provincia de Salta, ya habia servido en la Provincia de Corrientes como juez.

Puede decirse, consiguientemente, que era reputado, abogado en aquella Provincia.

—*Sr. Arias*—Yo sé Sr. que el Dr. Pintos ha desempeñado el puesto de Juez en la Provincia de Corrientes por algun tiempo.

No sé si abogaba ó nó; me consta sí, que ha sido despues juez de primera Instancia y he visto espedientes firmados por él y que he estudiado.

En Salta no ha ejercido jamás antes la profesion de abogado.

Pero bien, yo voy á eso. He dicho que la ley exije el ejercicio de tres años de profesion y ese ejercicio debe ser una consecuencia del acto de haberse recibido del cargo de abogado.—El señor Pintos recien se ha recibido ahora seis meses de abogado; entónces no puede haber cumplido ese requisito de la ley.

—*Sr. Colodrero*—Yo le diré lo que exige la ley.

Sr. Presidente: la ley de 16 de Octubre de 1862 exije para ser juez nacional de seccion; 1°, veinte y cinco años de edad; 2°, ser ciudadano argentino; 3°, tres años de ejercicio en la profesion.

Esto es lo que ha exijido la ley.

Al señor Pintos, al doctor Pintos, lo he conocido yo ahora seis años, en la provincia de Corrientes; allí lo he visto ejercer su profesion; no he visto sus díplomas, pero sé que ha ejercido la profesion y desempeñado la judicatura con intelijencia, y que sus antecedentes han sido los mas honorables.

Bien, señor presidente; por los informes que ha recibido la comision, esta sabe que el señor Tezanos Pinto ha desempeñado la judicatura cumplidamente, y que hace poco tiempo, dos años y medio, en la provincia de Salta ha desempeñado el juzgado de 1.ª instancia, que lo ha servido igualmente en Jujuy—y segun la Constitucion de Jujuy todos aquellos que ejerzan ese cargo deben ser abogados.

El argumento pues, del señor senador de que recien hace seis meses qué se ha recibido en Salta de abogado, eso nada arguye en contra del dictámen de la comision, ni de que el doctor Pintos hubiese sido anteriormente abogado, porque es bien sabido que en aquella provincia se exige que sean abogados de las mismas localidades, para que puedan ejercer la profesion, aun cuando sean recibidos en otra parte. Lo mismo sucede aquí, en la provincia de Buenos Aires, donde no se puede ejercer la profesion de abogado si no ha sido recibido aquí, ó ha hecho rejistrar su díploma. Bien puede suceder que recien haya llenado este requisito, talvez en la provincia de Salta, y recibídose de abogado, para abogar en aquella localidad. Esto ha podido acontecer; pero esto no quiere decir, en manera alguna, que no hubiese sido abogado en otra parte.

Entiendo que el Dr. Pintos se recibió de abogado en Montevideo y ha hecho revalidar sus díplomas aquí, donde ejerze la profesion de abogado, y en ese caso, pues, el doctor Pintos, se ha puesto en las condiciones de poder optar á ser nombrado juez de seccion; sobre todo, señor presidente, aquí en Buenos Aires (y no así en Jujuy tambien) pero en Corrientes me consta que ha desempeñado la fiscalía nacional, en comision, y todos estos antecedentes, señor presidente, abogan en favor del candidato.

Hé concluido.

—*Sr. Presidente*—El señor senador insiste en que se lea la ley.

—*Sr. Arias*—Sí señor.

(Se leyó.)

—*Sr. Arias*—Yo he dicho, señor presidente, que no consideraba al señor Pintos como que llenaba las condiciones de la ley respecto al ejercicio de abogado, por cuanto no tenia conocimiento de que el señor Pintos hubiese sido recibido de abogado en otra parte, que en la provincia de Salta,—y en esa provincia se ha recibido de abogado hace seis meses, cuando mas, y digo esto, porque yo creo que la profesion de abogado segun lo requiere la ley, es aquella que se ejerce en virtud del título adquirido de tal abogado, aquella que se ejerce bajo las condiciones precisas de la ley, que prescribe las obligaciones, garantías y derechos de los abogados.—Las funciones de abogado pueden ser desempeñadas por individuos que no lo son, ó ejercidas bajo diferente carácter bajo distintas condiciones de aquellas de abogado: este recibe una mision especial por la ley, por consiguiente sus funciones son legales, autorizadas; miéntras qué el q' sin ser abogado, ejerce la funciones de tal, no tiene tal mision, ni es autorizado por la ley, y sus funciones son completamente desautorizadas, ó contrarias, mas bien, á la ley.

El abogado recibido es responsable de su impericia y mal desempeño en sus funciones; el abogado no recibido, el que ejerce las funciones de tal, no siéndolo, no tiene esa responsabilidad.—El abogado recibido está obligado, entre otras cosas, á defender á los pobres, está sometido á apercibimiento á sus pensiones y aun á privacion del oficio.—El individuo que ejerze la profesion de abogado, sin serlo, no está sujeto á nada de esto; sus funciones son distintas y distintos tambien el carácter y condiciones bajo los cuales ejerce la profesion: y en uno y caso, son distintos, por consiguiente, el mérito ó desmérito que se contrae en ella. Así no puede ponerse en duda que, cuando la ley requiere el ejercicio de tres años de profesion de abogado, habla del ejercicio que ha hecho conforme á la ley, de aquel que presenta garantías para acreditar la idoneidad del sujeto, de aquel en que únicamente debe mostrarse el abogado, que es tal abogado, que ha cumplido con las condiciones y requisitos impuestos á su carrera.

Por eso creo, pues, que si el señor Pintos no se ha recibido de abogado en otra parte que en Salta, no ha llenado las condiciones de la ley, porque la práctica á que se refiere el señor senador, ha sido anterior á su recibimiento, y no es ese el requisito indispensable que requiere para ser juez de seccion.

—*Sr. Colodrero*—Pido la palabra.

—*Sr. Arias*—Concluiré.

No es mi objeto ni quiero hacer cuestion de esto; he querido simplemente fundar la razon de mi voto en esta cuestion, y creo haberlo hecho.

—*Sr. Colodrero*—Sr. presidente, el señor senador que deja la palabra ha partido del antecedente de que el doctor Pintos solo ha sido recibido en Salta hace seis meses, segun conocimiento que él tiene....

—*Sr. Arias*—Por eso pedí á la comision que me esplicara si habia sido recibido en otra parte.

—*Sr. Colodrero*—La comision ha dicho que no ha visto el díploma del señor Pintos, como jeneralmente no se ven los díplomas de los que son propuestos para jueces federales y de la suprema córte de justicia; pero se ven los hechos, y por los hechos se juzga lo que puede ser. En parte alguna, señor presidente, se permite el ejercicio de las funciones de abogado al que no lo es, porque no lo permiten los demás abogados, ni lo permite la justicia, ni las leyes del país tampoco lo consienten. Así es que todas las disertaciones que nos ha hecho el señor senador, no tienen aplicacion en este caso. He dicho q' la comision ha recibido informes relativos á que el doctor Pintos es abogado; por consiguiente los conocimientos que tiene la comision, están en completa condiccion con las nociones particulares del señor senador por Salta, que tiene pruebas tambien de que el doctor Pintos es abogado desde hace solo seis meses en Salta. Por consiguiente, pues, nada hacen á la cuestion las observaciones hechas por el señor senador; pero si la cámara quiere, á punto cierto, saber si es abogado ó nó el doctor Pintos, puede diferir la consideracion de este asunto y exijirle que presente su díploma de abogado: como el señor senador afirma que solamente lo conoció como abogado en Salta, hace seis meses, y la comision dice que hace mas de seis años que es abogado y en prueba de esa asercion viene el hecho de que ha estado ejerciendo esa profesion hace seis años en Corrientes, que ha desempeñado cargos públicos judiciales que requieren ser abogado, y no solo en Corrientes, sino que ha ejercido iguales cargos en Jujuy; todas las probabilidades están en favor del candidato. Sin embargo de esto,la cámara resolverá lo que crea mas conveniente al respecto.

—*Sr. Quintana*—Sr. presidente, el ejercicio de tres años de la profesion de abogado no podrá ser una garantía de ilustracion y de acierto, pero es incuestionable un requisito espresamente exijido por la ley de la materia. El senado, pues, al acordar ó negar su acuerdo para el nombramiento de ese juez, no puede apartarse del testo de la ley, sino que tiene que sujetarse á esa prescripcion.

El ejercicio de la profesion de abogado, y aun de desempeño de puestos judiciales muy superiores á los que ha desempeñado el señor Tezanos Pinto, segun el informe de la comision, no supone de una manera concluyente y precisa que está llenado el requisito legal.

No hace muchos años, señor presidente, que en la misma provincia de Santa-Fé y bajo el imperio de una prescripcion constitucional que requiere varios años de ejercicio de la profesion de abogado para dessmpeñar puestos judiciales, he conocido camaristas que jamas habian abierto un libro de derecho y que desempeñaban sus puestos, simplemente en comision, á consecuencia de las dificultades que se tocaban para llenar estos puestos con arreglo á las prescripciones constitucionales.

En este estado de cosas, señor presidente, con relacion al caso presente, y dada la afirmacion positiva del señor senador por Salta, reputo que la cámara no está habilitada para proceder á resolver definitivamente este asunto prestando su acuerdo á una solicitud que podria autorizar el nombramiento de un juez fuera de las condiciones legales.

Negándolo por el contrario, corre tambien el inminente peligro de rehusar un acuerdo, á una persona cuya honorabilidad nadie pone en duda, cuyas condiciones jenerales, son por todos aceptadas, y sobre la que simplemente pesa una duda acerca del requisito del ejercicio.

Así me parece que la cámara procederia cuerdamente, aceptando la indicacion con que terminaba el Sr. Senador por Corrientes; la que yo me permitiré modificar para que pueda ser mas eficaz en sus resultados. En vez de suspender simplemente la consideracion de este asunto, lo que quizás no daria lugar á que ninguno de los miembros del Senado se ocupara directamente de él y que tampoco autorizaria á ninguno de ellos, para exijir de una manera terminante del doctor Tezanos Pinto, la presentacion de sus díplomas de Abogado, yo propondria que el asunto volviera á la comision para que autorizase la verdad sobre las dudas que se han manifestado sobre el particular y entónces con datos positivos, la comision podrá insistir en su despacho ó modificarlo si resultase que no reunia este señor las condiciones requeridas.

Me permito, pues, modificar la mocion del señor senador por Corrientes en el sentido que he espuesto.

He dicho. (apoyado)

—*Sr. Presidente*—Siendo apoyada la mocion, y siendo cuestion de órden, está en discusion: si vuelve el asunto á Comision para que esta tome los datos necesarios que resuelvan las dudas que se han espresado en este debate.

—*Varios Sres. Senadores*—O pida los díplomas........

—*Sr. Ministro de Justicia etc.*—Hay un medio muy sencillo para que la Comision tenga toda clase de informes: el Sr. Tezanos esta en el Paraná; un telégrama podia hacerle venir mañana, y él daria las esplicaciones que fueren necesarias.

—*Sr. Bazan*—O pedir los díplomas, que es el espediente que tomará la comision.

—*Sr. Presidente*—Los términos en que se ha propuesto la votacion deja á la Comision en libertad de adoptar el temperamento que crea mas conveniente.

(Votada la mocion en los términos anteriores, resultó afirmativa general).

Tomóse en consideracion en seguida el siguiente despacho de la Comision de Legislacion, destinando 1990 pesos fuertes, para terminar la refaccion de la casa que ocupan los Juzgados Federales de esta Seccion.

Honorable señor:

La Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para invertir la suma de fuertes $ 1,900 en la terminacion de las refacciones que necesita el edificio que ocupan los Tribunales Nacionales en esta ciudad, y tiene el honor de aconsejaros su adopcion modificando la suma indicada con el aumento de noventa pesos fuertes por las razones que dará el miembro informante.

Sala de Comisiones del Senado, Junio 27 de 1873.

W. D. Colodrero—Abel Bazan—F. Ibargúren

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de mil novecientos pesos fuertes, para terminar la refaccion del edificio que ocupan los Tribunales Nacionales en esta ciudad.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

OCTAVIO GARRIGÓS.
Bernardo Solveyra.

Los Sres. Araoz y Bustamante volvieron á sesion.

—*Sr. Ibargúren*—El P. E. solicitó el año pasado del Congreso, autorizacion para invertir la cantidad de 2600 pesos fuertes, en la reparacion de la casa en que tiene sus oficinas la justicia nacional.

El Congreso no tuvo inconveniente para autorizar este gasto, en vista de que esas reparaciones eran indispensablemente necesarias para que la casa de justicia pudiera quedar en las condiciones requeridas de comodidad y de decencia.

Haciendo uso de esta autorizacion el P. E. sacó á licitacion las obras proyectadas, las cuales consistian, en la construccion de dos piezas en el segundo piso, en un balcon corrido con baranda de fierro, en quitar la escalera que actualmente ocupa y construir una nueva, de manera que comunique directamente con el balcon.

En la licitacion se presentaron tres propuestas la una de 4500 pesos fuertes, la otra por 5,120 y la tercera por una cantidad mayor de 5000 pesos. La Oficina de Ingenieros á cuyo informe se pasaron estas propuestas, aconsejó al P. E. la aceptacion de la presentada por los Sres. Blond y Ca., por la cantidad de 1490 pesos; no solo por ser la mas baja de las presentadas, sino tambien, porque á juicio de la oficina, era la menos que podian costar las refacciones proyectadas. En ese mismo informe la Oficina de Ingenieros dice al Poder Ejecutivo que la cantidad de 2600 pesos en que se calculaba el gasto, y que servia de base para que el Ejecutivo solicitara la autorizacion que habia recibido del Congreso, era un cálculo aproximativo, hecho muy á la lijera á causa de la premura con que el P. E. lo pidió; pero que habiendo hecho, en vista de las propuestas presentadas, un exámen mas escrupuloso de las obras á contratarse, encontraba que la propuesta de 4590 pesos era la mas equitativa que podia presentarse.

En iguales términos se espresó tambien la Contaduria General, á quien se pidió informes. En esta virtud, el P. E. procedió á aceptar la propuesta, previniendo en el decreto de aceptacion, que el contrato se celebrase: bajo la inteligencia, de que el P. E. no podia disponer, hasta nueva autorizacion, de otra suma que la de 2600 pesos fuertes.

El contrato se celebró por el total de la obra, y teniendo presente la indicacion del Ejecutivo, se dividió esta en dos partes: la una cuyo costo no excederia de la cantidad autorizada, es decir, de 2600 pesos fuertes, y que debia entregarse concluida á los tres meses de la fecha, época en que el Congreso debia estar funcionando; y la otra se contrataria tan luego como el P. E. obtuviera del Congreso la autorizacion necesaria para poder disponer de la cantidad que faltaba para llenar la estipulada en el contrato.

La primera parte del contrato está cumplida ya no solo por parte del contratista, que ha entregado concluidas las dos nuevas piezas que deberian hacerse, sino tambien por parte del Ejecutivo que ha entregado la cantidad de 2600 pesos fuertes: pero, para que la segunda pueda tambien cumplirse, es indispensablemente necesario, acordar al Ejecutivo la autorizacion que solicita.

Si la conclusion de las obras que faltan no se consiguiese, el P. E. cree que la Casa de Justicia no quedaria en las condiciones de comodidad requeridas, y que ha tenido principalmente en vista el Congreso, al acordar la primera autorizacion; porque las nuevas piezas que actualmente existen, y que se han contratado y que deben mandarse construir, serian casi inútiles sin el balcon y sin la escalera que comunicara directamente con ellas; aparte de que existiria siempre el inconveniente si no se remueve la escalera del lugar que ocupa, de tener que pasar por las piezas que ocupan algunos de los Juzgados de Seccion, para comunicarse con las piezas interiores. Resulta de esto, Sr. Presidente, que estando plenamente justificada la inversion de la cantidad de 2600 pesos fuertes á la que está autorizado el Ejecutivo, y siendo indispensablemente necesario un nuevo y pequeño gasto, para que las refacciones de la Casa de Justicia estén perfectamente terminadas, el Senado debe, á juicio de la Comision, acordar la autorizacion que solicita para hacerlas el P. E.

La Comision cree ademas, que esa autorizacion no debe limitarse á la cantidad de 1900 fuertes sancionada por la otra Cámara, sino que debe estenderla á la de 1990.

Se trata, Sr. Presidente, de llenar el déficit que existe entre la cantidad estipulada en el contrato y la que el Gobierno ha entregado á los contratistas.

La propuesta presentada y el contrato celebrado de conformidad con ella, han asignado como gasto total de toda la obra, la cantidad de 4590 fuertes. El P. E. solo ha entregado la cantidad de 2600, por consiguiente, queda un saldo de 1990 pesos fuertes, que es indispensable para que la cantidad estipulada en el contrato quede por él cubierta.

Es por esta razon que la Comision aconseja al Senado aprobar la sancion de la otra Cámara, con el aumento de 90 pesos fuertes.

—*Sr. Presidente*—Si no hay quien pida la palabra se votará: si se aprueba en general el dictámen de la Comision. (Afirmativa).

(Fueron aprobados sin discusion en particular los artículos 1.° y 2.° del proyecto con lo que quedó terminado)

Se pasó á la consideracion de la cuarta parte de la órden del dia que es como sigue:

PROYECTO DE FERRO-CARRIL DE ESTA CIUDAD A MONTEVIDEO, PRESENTADO POR SEÑOR MADERO.

Honorable señor:

En la solicitud que ha presentado el señor D. Francisco Madero, pidiendo la garantía de un siete por ciento para la obra del ferro-carril que propone construir, desde esta ciudad hasta la de Montevideo, en el plano y cálculo de valor de dicha obra, no encuentra la Comision del Interior los estudios y detalles necesarios para formar juicio sobre su costo é importancia y poder aconsejar á la Cámara lo que corresponde sobre la garantia pedida.

En esta situacion, la Comision opina que el asunto podria ser remitido al Ministerio del Interior, para que lo someta al exámen de la oficina de Ingenieros, y con informe de esta, vuelva al Senado para tomarlo entónces en consideracion con los conocimientos y detalles que es consiguiente suministre la espresada oficina.

La Comision propone pues al Senado este espediente, no siéndole posible abrir opinion en lo principal del asunto sin estar en posesion de aquellos conocimientos. En su consecuencia aconseja el siguiente

PROYECTO DE DECRETO;

Art. Unico. Remítase al Ministerio del Interior para que someta este asunto á exámen é informe de la Oficina de Ingenieros Nacionales, y hecho lo devuelva.

Sala de Comisiones, Buenos Aires Junio 27 de 1873.

P. J. Bustamante—Blanco.

—*Sr. Bustamante*—La Comision del Interior se ha ocupado de este proyecto presentado por el señor Madero para la construccion de un ferro-carril desde esta ciudad hasta la de Montevideo, para lo cual pide la garantia del 7 p°|° por parte de la Nacion, y por la parte que corresponde á la República Argentina. El señor Madero presenta las bases de un contrato y un informe al respecto; pero nó el estudio técnico de las obras, para saber si el ferro-carril puede ó nó costar la cantidad que él supone.

Ante esta ausencia de datos la Comision no puede formar juicio, porque no sabe si efectivamente en las dos partes en que la obra está dividida se ha calculado lo que ella puede costar ó nó.

El señor Madero, calculando el valor de la obra, dice: que desde esta ciudad hasta el Rio Lujan hay 42 millas, que, al precio de 12 mil libras por milla, importan tanto; que desde Lujan al Uruguay hay 40 millas, que al precio de 12 mil libras por milla, cuestan tanto. Luego agrega el valor de dos grandes puentes que tienen de 70 á 80 metros de largo, de 25 á 30 de elevacion para que los palos de los mas grandes buques pasen por debajo. Ademas agrega el costo de otros puentes de menos importancia y saca por este cálculo el valor de un millon y sesenta y seis mil libras; pero respecto de si este cálculo es ó nó verdadero, si se aproxima ó nó á la verdad, la Comision no puede saber porque no hay los estudios técnicos de la traza del camino, de los movimientos de tierra, del valor de los materiales, de las estaciones, etc. etc. etc. para que la Comision pudiera formar un juicio al respecto.

Por estas razones considera que seria mucho mas acertado que el Congreso procediera con mas prudencia, haciendo que este proyecto se estudie por el Departamento de Ingenieros de la República: allí se verá si los cálculos que se han hecho son ó no exactos, si la obra es ó nó posible—porque hasta respecto de este punto la Comision no puede juzgar, porque no sabe si es posible hacer un puente de 80 metros de largo y de 30 de alto para que pasen los buques por debajo.

Sobre este punto los injenieros son los que están en mejor actitud para apreciar esas facultades y saber si es ó nó posible hacer esa obra.

Así es que la comision cree que este asunto debe ir al Ministerio del Interior, para que sea sometido al exámen y estudio de los injenieros, á fin de que con el informe de estos vuelva al Senado y entónces pueda resolverse si se ha de conceder ó nó la garantía.

Para este objeto la comision ha encontrado dos medios: ó poner un decreto simplemente, nó del Congreso sino de la Cámara, mandando el asunto al Ministerio del Interior, ó remitirlo con una comunicacion; pero á la comision le ha parecido mejor el primero y por eso es que lo aconsejo.

(Votado en general el dictámen de la comision fué aprobado, entrando en discusion particular el artículo único.)

—*Sr. Granel*—Yo creo, señor Presidente, que es necesario suprimir las palabras «Ministerio del Interior» y decirse simplemente—remítase al P. E. para los fines que la Cámara crea conveniente remitirlo, porque es con el P. E. con quien el Congreso tiene sus relaciones en esta materia, y nó directamente con el Ministerio del Interior que es una cosa distinta.

—*Sr. Bustamante*—Yo no haré cuestion de redaccion; pero la comision ha creido que así como las comisiones están facultadas para llamar á los ministros á su seno á discutir con ellos, ó para llamar á cualquier otro jefe de oficina para pedirle informes, así el Senado podia dirijir un asunto á cualquiera de los Ministerios diciéndole—«le pido á vd. los informes necesarios sobre este asunto.»

Esto es lo que importa el decreto aconsejado por la comision; pero si se crée que no debe dirigirse al Ministerio sino al P. E., no tengo inconveniente y no haré cuestion sobre este punto.

—*Sr. Granel*—En efecto: los ministros que vienen á las comisiones ó á la Cámara no vienen como ministros de tal ó cual ramo, sino como representantes del P. E., porque son los ministros quienes lo representan en la Cámara: estas son las relaciones que tienen las Cámaras con el P. E. y no pueden ser obras.

Yo soy, pues, de opinion, que este asunto se remita al P. E. quien sabe perfectamente á qué reparticion corresponde, y por consiguiente me felicito de que acepte el señor miembro informante la indicacion que hago, por que, repito, que así es como debe ser.

—*Sr. Quitana*—He votado en general por el dictámen de la comision; pero en la discusion particular, señor Presidente, voy á permitirme proponer que este proyecto sea modificado.

Yo no aceptaré, que este espediente pase al Ministerio del Interior ni tampooo que sea remitido al P. E., para que este, á su turno, lo envie á la oficina de injenieros para que ella suministre los informes que la Cámara desea.

Es necesario, señor Presidente, que el Congreso no se coloque innecesariamente en esta dependencia de todo punto superflua y casi contraria á la independencia del Congreso mismo: el Congreso tiene perfecto derecho para entenderse directamente con todas las oficinas de la administracion y para solicitar (hasta ordenar) que le espidan todos los informes que crea necesario para resolver con acierto sobre los asuntos sometidos á su deliberacion.

En este sentido, pues, el trámite de que «informe el P. E.», que vaya «al Ministerio del Interior,» es completamente inútil, hasta parece depresivo de la autoridad y dignidad del Congreso.

Soy pues, de opinion que respecto de este asunto se resuelva lo siguiente: *informe la oficina de injenieros*.

Ahora relativamente al alcance que este informe debe tener, es posible, señor Presidente, que yo no haya alcanzado con precision el verdadero objeto de la comision.

Me parece, que segun las palabras del señor miembro informante de la Comision del Interior, ese infórme deberia estar hasta cierto punto limitado únicamente al costo de la obra; pero para mí el costo, si bien es indispensable, no es todo lo que se necesita saber para resolver con acierto el importante y delicado asunto de que se trata.

Yo necesito saber á ciencia cierta el grado de importancia y la conveniencia que de este camino ha de resultar para la Nacion, ántes de decidirme á comprometerla con mi voto por una suma tan fuerte como la que importaria la garantía solicitada.

Por consecuencia, me parece que el ínforme de la oficina de injenieros debe ser mucho mas lato; que no debe estringirse simplemente al costo de la obra, sino á todos los informes que pudiera administrar al respecto.

Sería, pues, de opinion que se modificara este artículo en los términos siguientes: *informe la oficina de injenieros sobre la prácticavilidad, conveniencia y costo de las obras que se proyectan.*

—*Sr. Presidente*—Si la comision no aceptase esta modificacion, se votará primeramente en la forma q' ella ha sido presentado.

(Leído y votado el artículo propuesto por la comision, resultó rechazado.)

—*Sr. Presidente*—Ahora se votará el artículo propuesto por el señor senador Quintana: «Informe la oficina de injenieros sobre la *practicabilidad*, conveniencia y costo de la obra que se proyecta.»

(Se votó y fué aprobado por unanimidad, quedando sancionado en esta forma.)

El Senado, etc.

Artículo único—Informe la Oficina de Injenieros sobre la practicabilidad, conveniencia y costo de la obra que se proyecta.

—*Sr. Presidente*—Está terminada la consideracion de los asuntos comprendidos en la órden del dia núm. 10; la núm. 11 se ha repartido hoy, y si al Senado le parece formará la órden del dia de la próxima sesion levantándose la presente.

(Así quedó acordado, levantándose á las 3 1|4 de la tarde.)

Nota—En esta misma seccion publicada en el número de ayer de este diario, se ha deslizado un error de imprenta que salvamos á continuacion:

En página 2ª, columna 3ª, párrafo 19 que empieza: «—*Sr. Granel*—debe empezar: —*Sr. Garcia*—

CAMPO NEUTRAL

Rectificacion

El Sr. D. Carlos Pacheco, comandante de la G. N. de Mercedes nos pide la publicacion de lo que sigue:

Sr. Edictor de la «Nacion»

En una correspondencia de este partido suscripta «Su Corresponsal,» que vd. publica hoy en su diario, se dice que el comandante militar de este partido, prescindiendo de su deber de no destinar al contingente para la frontera sino á aquellos individuos que hayan sido designados al efecto por la comision respectiva de dos municipales y el referido comandante, ha formado el último contingente que acaba de mandar, de individuos de un solo bando político.

Como los infrascriptos somos los dos municipales á quienes ha tocado formar con el comandante aquella comision, como ambos nos encontramos en filas opuestas en la lucha, electoral para la Presidencia de la República; como ninguno de los suscriptos caeria jamas en la indolencia de aprobar *á ciegas* actos del comandante ni de otra persona alguna en que nosotros tuviésemos voz y voto, y finalmente como despues de haber trabajado con todo empeño por que la designacion de aquel contigente se haga lo mas arregladamente posible como se ha hecho no permitiremos que nuestro silencio autorice al público á creer lo contrario y á tacharnos de tal indolencia que rayaria en imbecilidad, debemos declarar francamente: *que es inesacto que hayamos dejado de tomar parte en la deliberacion y voto de uno de los candidato designados para el último contingente, y que este se ha formado del modo* mas equitativo con que es posible proceder en la designacion de las personas que deben destinarse á aquel servicio, por desgracia de nuestra campaña tan necesario y tan mal reglamentado.

Mercedes, Junio 29 de 1873.
Eugenio O. Hernandez—Exequiel Barranco.

El Sr. D. Angel Oyuela

Falleció el 3 de Jullo.

Su familia invita á las personas de su relacion á conducir al Cementerio los restos mortales hoy Viérnes á las 11 de la mañana, de su casa calle piedras n. 296.

WEHELY GIMENEZ Y Cª.

Dos casas calle Cuyo 355 y 357 rematan hoy á las 2 en punto de la tarde. Mas detalles en 1. secion de remates. 12 1|2 varas de frente por 71 de fondo

2815-jl 4 4p.

LA COMISION DE SOCORROS
A
MONTEVIDEO

AL PUBLICO

Habiendo terminado sus trabajos la comision de socorros, y debiendo remitirse á Montevideo los fondos últimamente recolectados, así como tambien hacerse la publicacion de todos los documentos y el movimiento de la caja. La comision suplica á todas aquellas personas que tengan fondos recolectados, listas de donantes ó no hayan abonado el importe por localidades, en las funciones teatrales que han tenido lugar en favor de la comision, los remitan ántes del 5 del próximo Julio á la Secretaria, Florida 106 (altos.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

EMILIO CASTRO.
Presidente.
Julio Nuñez. Secretario. *Pascual Costa.* Secretario.

8 p.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 3 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de alguna importancia no habiendo vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á 51,000 $pta á precios algo mas altos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

Al contado 1000 al 76 ¾.
Julio 31, 20,000 id 77 ¼.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id 76 ¾.

quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 73 ⅛ %.

Despues de hora no se hizo nada impertante quedando comprador para fin de mes al 77 ¼.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 131,100 $fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 2000 al 86 ¼.
Id id 3000 id id id.
Id id 6700 id id id.
Id id 2800 id id.
Id id5000 id id ¼.
Id id 25,000 id id id.
Id id 1600 id id id,
Iulio 5, 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id ⅜.
Id id 4400 id id ½.
Id id 10,000 id id ⅜.
Id 15, 5000 id id ⅜.
Id id 5000 id id ½.
Id 31, 10,000 id id ¾.
Id id 10,000 id id ⅞.
Id id 10,000 id 86.
Id id 10,000 id id.
Diciembre 31, série D. 1000 id 80.

En estos titulos no hubo vencimientos.

Despues de hora no se hizo nada importante quedando comprador para fin de mes al 86 ⅜.

CAMBIOS

Se han realizado pequeñas partidas á precios que no pueden fijarse como de norma quedando sobre Inglaterra á 49 ⅜ peniques por $ fts.

Amberes se realizó á 5-24 francos por id.

MERCADO DE IMPORTACION

Continúa la plaza en el mismo estado de calma y de paralizacion en los negocios que esplicamos con sus motivos en nuestras últimas revista debido al estado en que se halla nuestro mercado monetario.

La plaza importadora no ha tenido operacion de importancia, habiendo abundancia de articulos en los depósitos y pocas ventas.

Los vinos tintos, tanto los franceses como los españoles son de todos los articulos de de consumo los que sostienen con mas firmeza.

Hé aquí las últimas ventos que se han efectuado.

500 bcrs azúcar refinada bien seca á $ 68 @ dpdo.

300 cjs vermouth italiano marca «Cinzano» a $ 145 dpdo.

200 cjs sardinas francesas en aceite á 6 dpdo,

Pequeñas lotes á los precios corrienres.

Frutos del pais

Julio 3 de 1873.

Pocas fueron vas ventas que se efectuaron en nuestras plazas, no ofreciendo variacion en los precios de ayer.

Lanas

Varias partidas se colocaron segun su clase á 50, 58, 60 y hasta 72 $ @.
Borrega 40 á 52 id id.

Cueros vacunos

Diversos lotes; Sud 165 á 170 $ pesada.
Norte 160 á 168 id id.

Lanares

Campo segun su clase 130 á 150 $ doc.
Corderito 11 á 11 ½ id id.

Cueros de potro

Pequeños lotes 40 á 50 $ cada uno.

Cerda

Norte segun mezcla 150 á 165 $ @.
Sud 160, 163 y 165 id id.

Gorduras

Sin variacion á los precion de ayer.

Cereales

Trigos. Las ventas realizadas hoy. dan los precios siguientes:

130 $ un lote inferio clase, otros mejores 150 á 180 $ fanega.
Maiz en espiga 51 57 id id.
Desgranado 45 á 50 id id.
Hrina 32 á 33 $ @.

CAMPAÑA

Las Heras

PresidenteD. Alejo Zamudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cándido García, José A. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

Navarro

Presidente D. Felipe Dislar
Vice id 1º « Valerio Gstarce
« id 2º « Carlos Baon.rica (hijo)
Tesorero « Miguel NaAb
Secretario « José Luis Mallá.
« « Florentino .. Garcia.

Vocales: Estévan Severo Trej Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Robelo, Ceferino Ramido, Adolfo Parelo, Apolinario Arias, Márcos Flores, Justo Maricovich, Acasio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santana, Eusebio Santana, Juan Ramon Ramirez, Lorenzo Fernandez, Dionisio Galeano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celis. Estevan Lescano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José M. Barrales, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberl Alberto Trejo (hijo), Jacinto Avila, Eloy Mi-Vida, Agustin Zalazar, Martin Buriñigo, Genrio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Almasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray Paulino Barragan Eusebio Baez.

Magdalena

Presidente D. Diego B. Bavio
Vice id Dr. D. Zaulo Chavarria.
Tesorero « Diinisio Rosas.
Secretario « Juan Ibarra.

VOCALES

D. Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr D. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñeiro, Daniel Rodriguez, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Zelis, Francisco Camuso, Apolinario Bueno, Mauricio Correa, Andres Bastarrica, Valentin Rosas, Pedro Gimenez, Pio Llanos, José Meana, Fabian Cajaravilla, Ramon J Lopex, Tiburcio Babio, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas.

Tandil

Presidente D. Benito Machado.
Vice id 1.º « Juan A. Figueroa.
Vice id 2.º « Guillermo Randel.
Secretario 1.º « Honorio de la Canal.
Id 2.º « Nemesio C. Martinez.
Tesorero « Moises Jurado.

Vocales —Teófilo Urrau, Fabian Fernandes, Solano Larquiol, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Angel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urrau, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Julian Machado, Hipólito Martinez.

Mercedes

Presidente D. Juan Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo

Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Rosende. Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubidet, Fenand Villafañe, Victorino Latorro, Pedro Saubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz. Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivera, Carmen Irrazabal, Hortencio Mendez.

Moreno

Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Ma. Escobar.
Secretario « Rafael Gibelli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

San José de Flores

Presidente Bartolomé Vivot
Vice id 1.º Heleodoro Montarsé
Secretario Pedro I. Lopez
Pro-Secretario Demetrio Pereira (hijo)
Tesorero Santos Vivot

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Perdriel.

Zárate

Presidente D. Arístides Bazin.
Vice-Presidente « Pedro L. Calderon
Tesorero « Fernando Tiseira.
Secretario « Pedro R. Casco.
« « Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Flrentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldurralde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gorgonio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

Las Conchas

Presidente—D. Juan Milberg.
Vice-Id. — « Hilarion Vivanco.
Tesorero — « José María Cebey.
Secretario — « Manuel Dolz.
Vocales Dr. « Daniel M. Caon.
« José M. Cebey (hijo.)
« Adolfo Dolz.
« Manuel Romero.
« Lisandro Butteler.
« Domingo Iparaguirre.
« Ruperto Maza.
« Santiago Lacasa.
« Hilarion Surado.

Quilmes.

Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « Emiliano Reyba.

Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez

Lincoln

Presidente D. Alcides Segui.
Vice-id «1º Anastacio C. Marquez.
Vice-id «2º Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Ferdandez.
Secretario « Alejandro M. Aveleyra.

Vocales—D. Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Sousa, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chavez, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Chacabuco.

CLUB GUARDIA NACIONAL.

Presidente—Manuel Lozano.
Vice id—Saturnino Bravo.
Secretario—J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodríguez, Amaro Santeban.

Ensenada.

Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.

Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernardino Tara.

San Vicente

Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacío.
Secretario « Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz-Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.

Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.º Segundo R. García.
Idem idem 2.º Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matias Mackinlay, Pedro Zacóndegui (hijo)

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antenio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Pagan.

Ayacucho

Presidente Antonio R. Vaquieiro.
Vice id Amaro Acosta.
Secretario Faustino Peralta.
" Faustino Nuñez.
Tesorero Pedro A. Monasterio.
Vocal Maximino Oliver.
" Máximo Mazzini.
" Martin Quinteros.
" Avelino Cisneros.
" Manuel Nuñez.
" Martin L. Sinera.
" Amaro Acosta (hijo.)
" Rudecindo Romero.

9 de Julio

Presidente D. Pastor Dorrego.
Vice id « Dolores Guevara.
Secretario « Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Alselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga.

Pergamino

Presidente D. Reinaldo Otero.
Vice id « Mariano Alfonso
Secretarios « José C. Cidra, Manuel Alfonzo.
Tesorero « Santos G. y Gallegos.

Vocales—Eloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter, Pedro Moreno, José Ruiz, Cornelio Márquez, Pedro N. Rodriguez, Genaro Martinez.

Arrecifes

Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1º « Marciano Lopez.
Vice id 2.º « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

Chivilcoy.

Presidente Cárlos Ceballos.
Vice Id Juan M. Diaz.
Tesorero Norberto Villegas.
Secretarios Luis Salvadores
y Lázaro V. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Aztonga, Donato Gonzalez, Atanasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria (hijo), Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia y Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Benedito Salvadores, Vicente Sobeyra, Celestino Quevedo, Mauro Coria, Eduardo Benitez.

Pilar

Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telésforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro Albano Piñero, Fortunato Litardo A. Pelliza, Angel C. Sagasta, Arturo Serna, Julían Gojoso, Juan Fosperi, Alejandro Lamarque, Pedro Dominguez, Carlos Lerico, Eustaquio Esperon.

San Andrés de Giles

Presidente D. Gil Maria Tapia
Vice id 1.º « Meliton Rodriguez
Vice id 2.º « Rómulo Alvarez
Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvanor Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

Bragado

Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

Chascomús

Presidente D. Gavino San Martin.
Vice íd « Federico Gándara.
Secretario « Mariano Artayeta.

Vocales—Agustin Cabral, Claudio Valdez, Lucas Bufiil, Eliseo Huergo, Guillermo Gibins, Mariano Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillerm.

Junin

Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.

Belgrano

Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Ibarguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge Gowland.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Miguel Magallanes.

Lobos

Presidente—José M. Velarde.
Vice id 1º—Luis Cascallares.
Id id 2º—Antonio C. Marquez.
Tesorero—Mariano Cascallares.
Secretario 1º—Cárlos Funge.
Id 2º—Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, JuanpA. Carranza, José M. Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José M. Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Lonjino Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Joles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José M, Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espindola, Zoilo García, Isidro Seisa, Nemesío Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.

BANCOS

BANCO MAUA Y Cª
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTACORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1º de 1873.—PP. MAUÁ y CA—*M. A. ds Freita Amorim.*

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA
70—Call Piedad—74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7% anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15% la una. Id descuentos de letras, arés y otros documentos—Convencional

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Julio 1º de 1873

Gerente—S. Pollinini.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la reta que el Banco entrega al depositante—la cual constan ademas las salidas por capi é intereses—Los intereses se pagan en los imeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m|c 6 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 5 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**— El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario

EL BANCO MERCANTIL DEL
Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito... £ 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica...
» Cárlos P. Lumb...... Directores.
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn.. Director Gerente.

Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:

SE COBRA

En cuenta corriente á la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso........ 8 %
A plazo fijo 60 dias........ 7 %
» 90 » » 8 %

Se cobra en cuenta corriente 15 p%. anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato- La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizaro y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizaicon y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL —Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 3 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril— 8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero— 31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: Dr. D. Bernardo de Irigoyen—Director General—D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% Id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE— En metálico y moneda corriente 15p% anual.

Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873—N. *Marcó del Pont.*

JOSE DE CARABASA
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 p%—A plazo fijo de 30 dias 6 ½ id id—Id á 60, 7 id—Id á 90 8 id id

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires Mayo 21 de 1873.

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosa Córdoba.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.

La tasa del interés desde el 30 mayo de 1873 hasta nueva disposicion será como sigue:

SE COBRA

Por adelanto en cuentá corriente 15 p% anual.

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso 7 « «
con plaz. fijo 90 « «.... 7 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndrés, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios a las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Mañana para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Domingo para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»

Domingo para San Nicolás y Rosario con cargasolamente el «General Nazar» Lanchaje grátis.

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

—Hoy para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «Primer Argentino», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la bajada.

—Hoy para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor inglés «Iris».

Domingo para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el vapor «Saturno»

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Domingo para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá, y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República», admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes, Rubio y Foley Cangallo 40.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Paraná

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

2783

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones estraorninarias para el Sábado 5 Domingo 6, Lúnes 7, Mártes 8, el Miércoles 9 de Julio 1873.

Sábado, la Zarzuela en 3 actos Las hijas de Eva.

Domingo, la Zarzuela lirico fantastica en 3 actos, Zampaó la esposa de mármol.

Lunes, la Zarzuela en 3 actos, El juramento.

Mártes, la aplaudida Zarzuela en 3 actos La hija del rejimieto.

Miercoles, 1º. Himno Nacional, 2º. la aplaudida Zarzuela en 3 actos El relampago.

Nota—Las funeiones empesarán despues de los fuegos.

Otra—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Galban, La opera Marina.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

36.ª FUNCION DE ABONO

El Viernes 4 de julio.

Debut de la señorita Marieta Siebs con la ópera en 4 actos:

Un ballo in maschera

Música del maestro Verdi.

Á las 8 en punto.

Avisos

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza italiana de 22 años de edad en la calle de Córdoba 113.—Francisca Antonieli. 2812-jl4 5p.

Al Comercio El que suscrbe avisa al Comercio que ha cedido su establecimiento de armeria y cuchilleria, situado en la calle de San Martin n; 18, á los Sres. Cárlos Albaladejo y Ca. y que desde hoy en adelante jirará la casa bajo el nombre de estos Sres.—Buenos Aires, julio 1º de 1873—**Juan Lopez.**

2819-3p-jl3.

Traductora Para señoras ofrece sus servicios en los idiomas Castellano, Aleman y Frances. Horas de consultas, por la mañana de 9 á 10 y de 6½ á 8 de la noche. Dora Buchter Piedad 89 en los altos. 2813-8p-jl4.

Banco Hipotecario Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 y 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las Cédulas série A. B. C. y D; pasado euyo término incurrirán en la multa designada en el Art. 51 de la ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Julio 3 de 1873.

José M. la Fuente.
Secretario.

13p-j3-2806.

¡A los hombres gruesos!

Gran surtido de camisas muy finas, de los números 40 al 46—Tienda y merceria al lado de San Miguel Piedad n. 284. 2808-3p-j3.

¡Gran Baratillo!

Desde hoy empesará el gran baratillo con un 30 por ciento de rebaja, del gran surtido de la Tienda y merceria al lado de San Miguel calle Pidad n. 284. 2809-3p-j3.

A las familias Lecciones á domicilio ó en casa del profesor, lectura, escritura, gramática, historia, geografia, literatura, comtabilidad, teneduria de libros e idioma frances en general, etc; dirijirse á la libreria central, calle Victoria n. 195. 2792-3p-j2.

En la calle Corrientes 146, se necesita un buen mucamo, es inútil presentarse sin recomendaciones. 2799-3p-j2.

Una señora Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1|2 casa de la Sra. viuda de Raymondo. 2791-30p-j2.

Compañia de navegacion á vapor rio de la plata

De órden de la comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los estatutos de la Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata» se cita por el presente á Asamblea general ordinaria á todos los Accionistas aqui presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde. en la Oficina de la Compañia calle de Cuyo n. 24.

Buenos Aires, junio 30 de 1873.
Arnaldo da Silva—Gerente.
2800-15-j2

Al comercio Leguineche y Tala drid han trasladado su escritorio á la calle Rivadavia 68. 2782-jl. 15p.

Se alquila por 4200 $ mensuales dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle de Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 13 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. 2787-jl 18p.

Cajones vacios Se venden en esta impreuta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. 9p-2718-j25

Al Comercio Los que suscriben avisan al Comercio que han comprado al Sr. D. Juan Lopez su establecimiento de armeria y cuchilleria y que desde hoy en adelante jirará la casa bajo la firma de Cárlos Albaladejo y ca.—Buenos Aires, julio 1º de 1873. 2820-3pjl4.

Se necesita una niñera en la calle Reconquista 218. 2811-jl4 8p.

Alerta Se vende un magnifico armazon y mostrador propio para tienda ó sastreria de lujo, como asi mismo un riquisimo espejo de 2 1|2 métros de alto por 1|80 de ancho, y seis columnas para alumbrado á Gas, con un buen surtido de bombas de cristal, y otros espejos mas chicos. Florida 130, á cualquiera hora del dia encontrarán con quien tratar. 2830-10-jl4.

Profesor interno Se necesita uno francés que posea el idioma castellano, la teneduria de libros y el dibujo. Venezuela 286. 2823-3p-jl4.

La «Union Americana»

compañia Argentina de Seguros mutuos contra incendios, ha trasladado provisoriamente sus aficinas á la calle de Tacuari n. 7. Horas de despacho de 11 á 5.

José T. Guido vocal Secretario
Luis Obligado Presidente.
2826-3p-jl4

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acredores, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secretario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca. 2821-30pjl4

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acredores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Robles 2824-20p-jl4.

Notable remate de Carneros

Recomendamos á los señores Estancieros y criadores, el valioso lote de carneros Rambouillets que venderemos el jueves 10 del corriente y que proceden de las Cabañas mas afamadas de Francia, llegados recien abordo del vapor «Belgrano.»

En la seccion de remates encontrarán mas detalles y pueden pasar por nuestra casa que alli podrán examinarlos detenidamente.

Benjamin Nazar y Ca.—Victoria 154.
2846-6p-jl4.

Cajistas estranjeros

Se necesitan cajistas que sean estranjeros para una provincia del Interior.

Para tratar, ocurrase al Hotel de Roma, cuarto núm. 42, de 10 á 12 del dia.

jl4 8p.

D. Jorge Atucha.

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de julio de 1872,

Adela S. de Atucha su esposa, sus hijos, sus hermanos D. José y D. Manuel Atucho y demas familia ruegan á sus amigos y personas de su relacion, se dignen asistir al funeral de cabo de año, que se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel el lúnes 7 del corriente á las 11 de la mañana, á lo que quedarán muy reconocidos

Esta es la única invitacion.

2817-3p-jl4.

GRAN DEPOSITO DE TRIPES

130—Florida—130

Casa especial en este ramo

DE

ASPIUNZA, GONZALEZ Y Cª.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion. 2829-38pjl4

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal argentino de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

"PO"

Su comandante J. M. Jardon.

Saldra el 15 de Julio para Génova y Nápoles, haciendo escalas en

Montevideo
Rio Janeiro
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente
Ernesto Etchegaray.

2818-jl4 15p.

EL DOTOR

Ricardo Gutierrez

Ha mudado su Consultorio médico á la calle de las Artes núm. 166.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

Consultas de 12 á 3 de la tarde.

2821-15p-jl4

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado don Sabino Peralta solicitando poblar un terreno de isla baldio, situado en una orqueta del arroyo «Banco» entrando por él á las doce cuadras á la derecha, cuyo terreno está en la márgen izquierda de la dicha orqueta y se compone de 12 cuadras de frente con fondos á los bañados, lindando por su frente arroyo de por medio con don Patricio Burgos. por el costado de abajo con don Luis Ferrari y por el de arriba con terreno solicitado por don Juan B. Descalzo. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de 40 dias.—Las Conchas, Junio 13 de 1873 —Manuel Bried, Juez de Paz. 2616 j17 15p.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Plácido Quaglia solicitando poblar un terreno de isla situado en la márgen izquierda del Arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de cuatro y media cuadras de frente á este arroyo, lindando por este rumbo arroyo por medio con terreno desierto, por el costado de abajo con don José Quaglia y por el de arriba con la testamentaria de don Manuel Farnandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Junio 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz.

2777-jl. 1 15p,

A los estudiantes El abajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de fisica, quimica, historia natural.

La inscricion á dichos cursos quedará abierta hasta el primero de Junio.—Parque 7 (altos.) 2657-j20-30p

Dr. de Bortolazzi.

Edicto Judicial Por el presente se cita, llama y empláza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Gabina Rodriguez, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 30 dias á hacer uso de sus derechos:

Chivilcoy, Mayo 28 de 1873.
2453-30pj4 *Bernardo Calderon.*

Testamentaria Brix Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Antonio Brix, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparescan por el juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 2 de 1873—Félix Sagasta. 2477aj6 30p

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Dª. Andrea Ferreira, Dª. Carmen Ferreira y Dª. Josefa Blanco, sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8º, Sec. 1ª, Lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires Marzo 27 de 1873.— Julian Byron, Secretario.

1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial El Sr. Jnez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el caractér de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotrica
2645-30pj19 Escribano Secretario

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren condieren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «Capitan» márgen derecha, aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, y fondo á los bañados, linda por su frente arroyo de por medio con don Pio A. Crosa, por el costado de abajo con don Cárlos Guerrero y por el de arriba con ereno desierto; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias, pues de lo centrario sé concederá á don Eduardo La Rosa el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 30 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público. 2618j17 15p.

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doAdolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Carcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2º patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.— Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo.

9 17 30p.

Aviso judicial Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta dias por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma Defefensa 74—Buenos Aires Mayo 30 de 1873.

Federico Mendez.
2438-j3 30p

Citacion judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y en plaza á los que se consideren con derecho yá sea como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Echeverria y Doña Gregoria Zelada, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Bartolomé Martin.
2483-30p-j6.

Edicto M. Ruiz y Da. Josefa Basaldua—Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los conyuges D Mariano Ruiz y Da. Josefa Basaldua para que, dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito—L. M. Gonzalez escribiente secretario. 2484-j6-30p.

Dr. D'Haucourt médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.

2492-30p. j7

Citacion judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D, Salvador Maria del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de Castro de Unzué. ya sean como herederos ó acreedores, pára que se presenten en el termino de 30 dias por el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, Defensa 74. Buenos Aires, mayo 30 de 1873

Federico Mendez.
2439-j3 30p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á don Alejo Martinez ara que en el perentorio término de diez dias, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue D. Guillermo Matti en representacion de la Sociedad Anónima «Fábrica á vapor de ladrillos» sobre protocolizacion de unos documentos y reconocer su firma.—Buenoe Aires, Junio 27 de 1873.— Manuel Perez Gomar. 2753-j28 10p.

Al comercio La casa de comercio que hasta hoy gira ba bajo el nombre de Severino Lalanue, gira en adelante bajo la razon social Lalanne y Logegaray segun contrato registrado en esta fecha en el Tribunal de Comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa extinguida—Buenos Aires, Junio 5 de 1873— Severino Lalanne—Luis Logegaray.

2482-j6-30p

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca de 22 años, de nombre Francisca Antonieli de 22 años, calle Córdoba 113. 2758-j29 5p.

Al comercio El Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado, girará desde el 1º del corriente Julio bajo la denominacion de «Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado» y para el efecto se halla rejistrado en el Tribunal de Comercio con este titulo desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 17 de 1873.—El Gerente. 2785 jl. 1 6p.

Carbon de piedra sin polvo, puesto en casa del comprador y garantiendo al comprador el peso justo de tonelada; para cocinas á 570 $ y para estufas y chimeneas algun precio mas. calle Artes 358 1|2. 2765-j29 10p.

CUYO 144
Entre Maypú y Esmeralda
Sastreria y Roperia de Emilio Benguria

Confecciones para hombres. corbatas, guantes de gamusa, botones cuellos, camisas, bastones, paraguas y articulos de goma. 2804-15p-j3.

Caballos mansos sanos y gordos Se compran en los corrales de abasto prefiriendo los que sean graneros. Desde las ocho de la mañana hasta las doce encontrarán allí con quien tratar, todos los dias. 2793-5p-j2.

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Junio al 8 de Julio inclusive, la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. y D. con cupon de Junio se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mncionados á recibir dicha renta.

Al mismo tiempo se previene á los que retengan cédulas de las mismas séries rescatadas en sorteos verificados de conformidad con la ley orgánica del Banco ocurran en los mismos dias á recibir el capital y el cupon respectivo, pues dichas cédulas rescatadas han cesado de producir interés.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—José M. la Fuente.— Secretario, 2659-j20 19p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
1454-pte.

Cuyo 144

entre Maipú y Esmeralda

Sastreria y roperia de Benguria—Confecciones para hombres y niños. Un lindo surtido de casimires de colores como para la estacion, ricos paños y casimires lisos Sedan y Elbeuf. 2670-15p21

BANCO
HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9583	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.

Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps

Los números 177—217—222—244—256—400—1019—1164—1412—1820—1973—2557.

Série A—de 50 psf.

Los números—88—101—359

Série B—de 400 psf.

Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653	1655.		

Série C—de 100 psf.

El número 80.

Série D—de 400 psf.

Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que áun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números 4286—7333—10058—10392—11739

Série A—de 100 psf.

El número 947.

Série A—de 50 psf.

El número 286.

Série B—de 100 psf.

El número 84.

Série C—de 100 psf.

El número 20.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.

José M. La Fuente
Secretario.

2425-j2-30p

Comision de aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocado á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.
Matias F. Trausquin.
Secretario.
2553-30p-j12

!JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

!Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo el cuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-j18.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Junio 13 de 1873:—M. Perez Gomar, Sécretario. 2605-j17 30p.

Edicto Judicial Por mandato del juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vict
2647-30pj19 Escribano Se

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, etc.
cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Juzgado de paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. Delfin Cáceres solicitando poblar un terreno de isla situado en el arroyo «Hermana Grande» sobre ambas márgenes, seis cuadras de frente á cada lado lindando por el costado de abajo con «Cordero Manso» y por el de arriba y sus fondos con Bañados. El juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de esta capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas, Junio 20 de 1873.—Manuel Brid. 2697-j24 15p.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde allí hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadra de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manue Brid. 2710-j24-40p

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Domingo Castelli solicitando poblar un terreno de Isla baldío, situado en la márgen izquierda de arroyo «Toro Grande» en su terminacionl compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente con fondo á los bañados, lindando por un costado con don Bartolo Castelli y por el otro con bañados. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince diac en dos diarios de la Capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz.

2617-j17 15p.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año nterior, esceptuándose las fincas nuevamen- ónstruidas ó mejoradas para las cuales se rá un nuevo boleto de avaluacion.— ires Aires, Junio 23 de 1873.—Mar- Oficial mayor. 2742-j30 15p.

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

Mejoras de la ciudad de Buenos Aires

Empedrado

La comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrados. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas y elejir las mas apropósito para el futuro emedrado de la ciudad.

La Comision p[illegible] los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedras bien preparadas:—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próximo posible.

Para mas informes ocurrir al escritorio del ingeniero J. F. Batemar, calle Corrientes núm. 43—Las propuestas se abrirán en esta secretaria Bolivar núm. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Erausquin.
2728-j27 11p. Secretario.

Aviso

La casa introductora de los señores

RODRIGUEZ Y ORTIZ

ha trasladado sus escritorios y almacenes de la calle Maipú núm. á la de

Cangallo Ns. 209 y 211

2418-30pm31

Gran Ferro-Carril DE Buenos Aires al Rosario

Aviso al Comercio

Se previene á los Srs. accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado la segunda cuota de 5 lib. est. por accion, segun el programa que han aceptado.

Buenos Aires, Junio 7 de 1873.
Mariano Billinghurst.
2511-22pj8 90 Defensa y Potosí (altos)

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber, que de acuerdo con las disposiciones vigentes para las cédulas nominales, el Banco solo reconoce como dueños á las personas q' hacen registrar las cédulas en los libros del Establecimiento. —Toda cédula nominal registrada que pasa á ser propiedad de otro, sea por transferencia nominal, ó sea al portador, no será de pago por el Banco en su capital ó renta, mientras no conste su intervencion en la transferencia.

Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
José M. La Fuente.
2646s15j18 Secretario.

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24—Calle de las Artes—24

(ALTOS)

entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegadonuevamente de Nueva York con los imbentos masmodernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientescon oro por un método enteramete nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas. Oxido Nictroso.

N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precos módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.

2748-j28-30p

GRAN COLECCION DE

PLÁNTAS

en venta en el

JARDIN del PLATA

392 — Calle Tucuman — 392

Aunque este antiguo jardin es bastante cosnocido como de introduccion y aclimatacion de plantas tratando siempre los directores de

traer al pais y multiplicar todas las novedades posibles

creen bien publicar este aviso, porque, con motivo de habercerrado una entrada que tenian en la calledel Parque,

han supuesto algunos que ya no exista el establecimiento.

Este, al contrario, se puede anunciar hoy provisto como nunca de cuanto se desee en plantas nuevas, de flores y de adorno, coniferos,

árboles industriales recientemente introducidos, frutales selectos,

y en fin, una coleccion muy estensa que, á mas de lo ya conocido, comprende lo menos cien plantas de mucho mérito totalmente nuevas en el pais.

Por eso los interesados esperan que sus antiguos favorecedores y los aficionados é inteligentes honrarán al establecimiento con sn concurrencia, pudiéndoles asegurar que serán servidos satisfactoriamente y á precios muy módicos en

plantas,
ramos,
adornos de salones
y trabajos de jardín

Jardin del Plata—Tucuman 392.
Tramway de la calle Montevideo á media cuadra.

2677-15p

REMATES

PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

Notable remate

En la calle Piedad núm. 117 el viérnes 4 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará un gran surtido de árboles ingertados, de las mejores clases conocidas y garantidas.

Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia mas, a fin de adquirir la fama de veridico de mi señor padre no quiero que quede la mas minima duda respecto de mi proceder; pues, como el público comprendera fácilmente, el engaño me acarrearia el descrédito. Asi, cuando venda plantas agenas lo prevendré como lo he hecho en los avizos de los remates anteriores, en que he vendido plantas de otra procedencia.

Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años, las siguientes variedades; 55 clases perales, 32 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelos, 8 id manzanos, 19 id parras moscatel y otras variedades, 2 id damascas, 2 id damascos, 6 id limones, 4 id naranjos, 2 id limas, 2 id cidras, 3 id granados, 2 id almendros; 2 id nogales, 2 id avellanos, 8 id higueras, 3 id olivos, 2 id sorbos, 2 id nisperos, 3 id membrillos, 4 id moras 4 id guayabos, 4 id grosellas, 3 id frutillas, 2 id fresas, 4 id 4 id fraumbuesas, 2 id arserolas, 2 id castañas, dátiles, bananos, ananás, chirimoya y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito:

Camelias, magnolias, daplones, arancareas, philodendrons, cycas, jazminea del pais, id del cabo: id diamela, id del Paraguay, id de las Azores y otros, diamelas, diosmas, diosmas, latanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprées finos, coniferos de muchas especies, hiburnums, azareros, legisters lilas, evonimus, mirtus, laureles diferentes, crategus, Santa Rita, gardemias, loniceras, manettias, glisinas, bignonias, ardizias, cephalotaous, cedros. abetos, ficus, strelizias, vigelias, peonias, maranthas, dracenas, poincetias, cactus, begonias; habrotanus, orchideas, calicanthus. claveles, rosas, corizemas, plumbagas, acantus, rigandirs, azaleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, scalonias, incospernus, frenollas, madreselvas, bellas porteñes, metrocideros, encalyptus en cantidad, aguaribays, paulonias, sephoras, parets sos por ciento y por miles que se pondrán en casa del comprador, platanos, erables, robles, caobas, jacarandás, trsuas, palmas de las islas, criptonerias, ilesi, sauces, alamos de la Carolinr etc, etc.

Cabezas y semillas de toda clase de flores, rboles, arbustos y leaumbres.

Los facturas para la campaña se acondicionan convenientemente, se encarga de plantar ó dirigir plantasiones, de todas clasec y se compran plantas de mérito, San Martin 48.

2810-j13 2p.

B. Mitre y Vedia y C

GRANDES

Y

estraordinarios

REMATES

DE

ricos vinos

CIGARROS HABANOS

conservas

Y OTROS ARTICULOS

El viérnes 4 del corriente á las 7 en punto de la noche
El sábado 5 del corriente á las 7 en punto de la noche

En nuestra casa

Cangallo 57 a 65

Por mayor y menor

No habiendo podido concluir en los remates anteriores la venta de la gran partida de vinos, cigarros, conservas, etc., que tenemos órden de liquidar, y en vista de la merecida aceptacion que ha obtenido del público, seguramente por la riquísima calidad de los articulos que en ellos se vendian, hemos resuelto dar con esta fecha dos grandes remates mas que serán los últimos comprometiéndonos á no ofrecer en venta en uno ni otro sino lo mejor de lo mejor en clase de vinos finos, cigarros habanos, ricas conservas, té, chocolate, galletitas ingleses, dulces, frutas etc.

He aqui el detalle de algunos de los vinos, cigarros y otros articulos que venderemos, bien eutendido que se garante al público la legitimidad de la marca de rodos ellos.

Vinos

Lafitte, Margaux, Larrose, Médoc, St. Emilien, St. Stephe, Chambertin, Kauzan, Pomar, Conti, Nuits, Puillac, Chablis, Revello, Iquen, Sauterne, Rhin, Oporto 1812, id 1815, id 1825, id 1838, Lachrima Christi, moscate malvasia, Málaga, Manzanilla, Madera, chipre, Marsala, Mendoza, Rioja, Priorato, Burdeos de mesa, Champagne, Clicqot, id Carte Blanche, Martell, Rom de Jamaica, licores surtidos, cerveza Bass, blanca y negra, marrasquino, caña y licores paraguayos.

Cigarros

Partagas, Cabañas y Carbajal, Arrigunaga, Carballas, Napoleones, imperiales, trabucos, conchas, damitas, la perfeccion, la España, rey del mundo, principe de Gales, la Carolina emperadores, patriotas, la comercial, Marco de Lepanto, élegantes.

Conservas y otros articulos

Chorizoe de estremadura, incurtidos, té orange, chocolatc español, yerba paraguaya y dulces.

Todo el mejor precio y sin retirar lote.

Lotes grndes y chicos á gusto de loscompradores.

La lejitimidad de las marcas de los vinos y cigarros se garantirá al comprador en la forma que este designe devolviéndole el dinero si resulta falsificada alguna de ellas.

Tanto los vinos como los cigarros, el té, el chocolate y las conservas es de lo mas fino y esqnisito que se haya iniroducido nunca en plaza, habiendo sido escojidos todos esos articulos en los respectivos mercados por personas inteligentes en cada ramo. 2790pc

POR LOS MISMOS

Magnificas plantas

Y

ARBOLES FRUTALES

Grandes rematcs extraordinarios por órden y liquidacion de dos firmas del ramo

El jueves 10 y viérnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia.

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

La coleccion de árboles frutales y otros comprende las siguientes especies de todas las cuales hay grandes cantidades para vender en lotes grandes y chicos al gusto de los compradcres.

Gran coleccion de frutales como ser:

Perales
Duraznos
Ciruelos
Cerezos
Damascos
Damascas
Almendras
Avellanos
Nogales
Manzanos
Parras
Membrillos
Limas
Naranjos
Limones
Cidras
Higueras
Olivos
Guayabos
Granados
Moras
Nisperos
Arambuesos
Castaños
Bananos
Ananás
Chirimoya
Frutillas
Fresas
Arserolas
Toronjas.

Arboles de ardorno

Casuarinas, Eucaliptus, Aguaribays

Ademas una espléndida coleccion de ricas plantas tales como: araucanias, magnolias, jazmines del cabo, dalias, pinos, cipreses, rosas, camelias, euredaderas, laureles, acacias hortencsas, cactus, azareros, palmas, tuyas, ligustruns, viburismo y otras muchas plantas de mérito cuyo detalle suprimimos por ser demasiado estenso. 2802-pc.

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN EL BOULEVAR CALLAO

ESQUINA A CHAVANGO

Rodeado de tramways

5 lotes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da, Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testameutaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina, 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2[3 partes $ 66,666 66 cen.

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2[3 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2[3 $ 54,176.

Lote núm. 5—5 metros 449 milli de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2[3 $ 10,500

Se previene no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes.

Por planos titulos etc. á nuestro casa florida núm. 6. 2807-30p·

Wehely Gimenez y Ca

DE

2 CASAS

calle de

355 Cuyo 357

El viérnes 4 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio la finca mencionada situada en uno de los mejores parages.

La casa tiene de 8 á 12 piezas, cocina, letrina pozo de valde.

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo
Con tramway por la calle de Cuyo.
« « « « de Cangallo.
« « « « de Piedad.
« « « « de Rivadavia.
« « « « de Corrientes.
« « « « de Callao.
A dos cuardras de la plaza del Parque.
A cuatro cuadras de la plaza de Lorea.
A once cuadras de plaza Victoria.
Terreno muy alto.
Titulos superiores

Verdadera oportunidad para los especuladores como para los que quieran hacerse de una propiedad que por su posicion es de inmenso porvenir.

Por mas informes casa de. los rematador Bolivar 19, 23. 2801 pc

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Bolivar 19

El viérnes 4 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos por liquidacion de una tienda un surtido completo de tienda y merceria que no se detalla por su mucha estension. 2803-pc.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar 19 á 23

El lunes 7 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor precio y á los dlazos de costumbre de un buen surtido de articulos del ramo arriba indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada dulce membrillo té negro café molido, jamones ingleses galletitas id bacalaomerluzo en conserva en barriles fideos de Génova quesos de gruyere id holandes velas estearinas garbanzos porotos nueces aceitunas vino jerez id oporto id frances id mara, coñac ajenjo vermouth licor kermaian y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo—Para las pinturerias, almacenes navales—una partida de pintura, otra de aceite de linaza cosido papel pintado, id blanco id de colores, aseite para máquina.

En seguida—12 canastos loza surtida y porcelana conteniendo teteras azucareras, lecheras, tapas para caldo platos surtidos, fuentes ensaladeras jarras jarros palanganas etc. 2797pc

Pablo Escalante

Extra-judicial

De dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y Cochabamba la otra calle de Balcarce N.···

Veuta forzosa qor estar afectadas al Banco Hipotecario·

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina está edificada en terreno de 18 vs de frente al Norte por 18 de fondo al Sur,

Ea casa calle Balcarce N.··· edificada en terreno de 9 vs. de frente por 45 de fondo.

Despues mas detalles. 2795pc

POR EL MISMO

Judicial

De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable pera renta

Situada calle de Corrientes Nm.298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto,

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos cen maderas duras cte.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos enbaldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nêcesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y hechos enbaldozados todas maderas duras el agua es llevada del algibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas mas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para rentá por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que es de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para el venta es las dos terceras partes 438,315 $ m/c.

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154. 2794-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

Ee carneros Ramboullets sangre pura borregas, id id y carneros Negretti puros Venidos por el vapor inglés "Belgrano" á la consignacion de los señores Bustamante y Galup

en su casa Victoria 154.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alts postura y dinero de contada los carneros que á continuacion se esprésan procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Ramboullets.

Cabaña imperial—14 carnaros Ramboullel sangre pura, abundantes de lana extra refinedores. cada carnero trae el certificado con el dia del nacimiento.

Cabaña Baillea —5 hermosos earneros Rembouillet, de lindisimos tipos; corpulensos abundantes de lana y de gran valor sobre alientes para padres de tropillas—Uno de oá caoneros del Sr. Bailleau ha obtenido en cuatro Espostciones medalla de oro y tenemo la fotografia de dicho animal, ademas del que viembre de los certificados de los carneros que anunciamos.

Cabaña Gilhert—4 carneros Rambouillets puros, corpulentos de lindos tipos, abundantes de lana fuerte y de buen caracter, escojidos con todo esmero.

Cabaña Lehsten—6 carneros Rambouillets de buedas formas. lana muy larga y fuerte.

Cabaúa Keutplin—6 lindos carneros Negretti de rica lana y abundante bellon.

Cabaña Buchholtz—3 ovejas Rambouillets puras de sobresalientes tipos y lana.

NOTA—Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 todos los magnificos carneros que rematamos el jueves 10 del corriente lo que avisamos á los señores hacendados para que con tiempo puedan examinarlos.—En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal. 2776pc

Remate Judicial

POR

José M. Lafuente

El Domingo 13 de julio á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de comercio Dr. don Enrique Martinez y á sojicitud del Banco de la Provincia, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la fábrica de destileria y terreno oerteneciente á don Voley Boutinet, ubicada en la estacion «General Rodriguez» cuyo terreno quo está á distancia de 5 cuadaas al este d lo estacion se compone de

seis y media cuadras cuadrndas

Edificio, terreno, máquinas y demas útiles de este establecimiento están tasados en nozeoia y cuatro mil euatrocientos treina y un pesos m[c· (94,431) debiendo empezar toda oferta por las 2[3 partes.

Por mas detalles puede ocurrirse al rematador Corrientes 189 ó á la escribanía de don Angel Julio Mendez 2798-10pj27

POR EL MISMO

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.

51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernendez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, eleganfe y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m/c. comansará el remate por las 2[3 partes de esta última suma.

La 2ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. ¡Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 id de fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m/c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2[3 partes prinpiará el remate. 2750-j28 30p.

Balbin y Plowes

DE

VEINTE LEGUAS

de tierrás fiscales

en la

PROVINCIA DE CORDOBA

Departamenao de San Justo

pagaderos

1[3 al contado—1[3 á 3 meses—1[3 á seis meses de plazo

El martes 8 de Julio

En nuestra casa Perú 19

á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue

Lotes	Leguas	cuadras	vs. cuad.
49	4	716	6000
59	1	931	19450
60		484	
61	2	960	
62	4		
63	4		
64	4		
Total	29	1492	2950

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2[3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituaacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba. 2644p

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 19

El viernes 4 de julio á las 12 en punto y por cuenta de varios venderemos un surtido general de articulss ingleses, franceses y alemanes cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido de varias clases y mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases pars la estacion, franela, cotin de hilo, zarazaa para vcstidos y para camisas, gingales, bordados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, cambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percalel, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas. merino negro francés, paño merino rico, bramant fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes. zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisasde mehilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el actodel remate. 2772pc

Al mismo tiempo por cuenta de seguros venderemos 36 fardos frazadas con poca averia.

Por cuenta de Seguro—5 cajones ropa hecha con poca averia.

POR LOS MISNOS

De puertas y ventanas

En la calle Chacabueo n. 32

El lunes 7 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos lo siguiente:

15 puertas, 21 ventanas, 2 rejas grandes una escalera ds cedro para caso de dos pisos, 3 chimeneas de fierro, rejas de id rondanas y otros articulos que estarán á la vista. 2796pc

Lopez y Blanco

Al Contado

De noche

para particulares

EN EL BAZAR

107 — CANGALLO — 109

gran surtido

DE

artículos de lujo

—Por liqnidacion—

En las noches de los dias miércoles 2, juéves 3 y vicrnes 4 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos al contado y al mejor precio todo el importante surtido de articulos de novedad que á continuacion se detalla.

¡Ojo Particnlares!

Camisas finas, se venderán por caja de 1[2 ó una docena y del número que se pida, calzoncillos de hilo, camisetas de fránela y de merino, medias de lana, hilo y algodon, puños, cuellos, corbatas, sombreros de castor y de felpa última moda y de la medida que se pida, gorras de crochet, id de terciopelo, id id bordados de oro, bastenes puño de marfil, baritas de ballena. bastones praa estoque, baritas belier, parrguas de seda, boiones de oro marfil y nácar, anteojs para teatro, cigarreras bordadas, frazadas de lana, colchas adamascadas cortinas de crochet y de guipur pañvelos do hilo, juego de servílletas con manteles, baules de lujo balijas de cuero, sacos de viaje, boas y mantas de verdadera vicuña é inmitacien, chalones ds lana, una gran variedad de articulos de fantasia, de adorno, sobre mesa, para regalos é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha esension. 2771dc

POR LOS MISMOS

A plazos—por cuenta de varios

En su casa calle Perú, 92 á 96.

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejot precio lo que parte á contiuuaciou detallamos.

Zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espeounillas, orieans, alemanescos, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, brstana irlanda, casimires, paños, coco punbramantes varirs marcas, uso doméstico, mantas vicuña bordadas, alfombras de tripe.

Surtido general de casimires en corte y en piezas, lienzos, bramantes, uso doméstico, listado, bombasi lizo y labrado, zarazas, percales, tohallas, pañuelos frazadas, generos para vestidos, sederias, medias, camisas, calzoncillos de hilo, de algodon, pañuelos y chalones para señora y muchos otros articulos que no se detallan. 2783pc

POR LOS MISMOS

á PLAZOS

Por cuenta esclusiva de

UNA CASA INTRODUCTORA

Eu nuestra casa

92 - Perú - 96

El viérnes 4 dsl corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor orecio todo el importante surtiúo que á continuacion se detalla

Túnicas de terciopelo y de casimir—Gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, cotin español, tanteas, un surtido de camisas bordadas, ten- to para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, cuellos, cralones, colchas blancas, servilletas calzoncillos, pañuelos de seda, cis es, fajas, corcees, medias de hombre, ucidn ñora, id niños, corbatas de seda hos de seros articulos. ot2784pc

POR EL MISMO

Al contado

En nuestra casa Perú 92á 96.

El Viérnes 11 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos·

Sobretedos de ratinas para hombres y niños bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon amisas puro hilo, idem 1[2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castov, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, frayela blanca y amarilla, sombreros de castor n de felpa, paño castor, idem pura lana, crinolina blanca y negra, calzadopara homb res Gran surtido de algodones como ser bramahtes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto género para sabanas idem de hilo, grano de aro de hilo de diferentes números, idem de lana, reps, en pura lana, merino negro idem de color, muselina de lana negra y de color, groes negro idem de colores, pequines negros y de seda pañuelos de hilo idem de algodon, mantas finas, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas 1[2 hilo, id de algodon, id de zarazas, id percal, zarazas finas, damasco pura lana y mucha ropa hecha sn corter, paños y casimires y muchos articulos que suprimimos el detalle 2825-pc

Machado y Ferrer

El juáves 3 y

El viernes 4 de julio á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un surtido general para tienda y mercerla por cueuta de dos casas introductoras.

Pormenor como sigue

Bramantes de varias clases, lienzo tablon, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vedos de ra-tis zos hechos y 1[2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular [illegible] color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadasfinas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatan decolor enaguos de razo, calsoncillos de hiloy de madapolan, mantas de vicuña, bous idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasí liso y labrado, y otros articulos de este ramo. 2747pc

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2

Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas. vacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR LOS MISMOS

Nolable

En el grande y variado surtido de articu- de Bazar que se venderá el lunes, Miércoles y viérnes á las 7 de la noche

CANGALLO 105 1[2. 2265pc

POR EL MISMO

HOY

Por órden del Juez de Paz D. Máximo Viera. de la existencias del café del prófugo Conreado Sabalta. En la calle Temple 176.

Hoy viérnes 4 á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado lo siguiente: mesas con piedra mármol, mostrador; armazones, vidrieras, licoreras, varios útiles, sillas, marquesas de fierro. catres, útiles de cocina y demas. 2823-pc.

Hidalgo y Torres

N. 3322—Judicial

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado: 19 ¼ varas de fte. por 32½ de ndo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 dela tarde, se cocederá á vender dichas propiedades, pertep cientes á la testamentaria oe D. Angel Refojo nyDa. Ana Mria Fernandez, compuesta cada easa de tres piezasde materai, cocina, letrina y pazo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas 1 en 313 720 3[2 partes 209 119 $ moneda corriente·

Creemos hoy sumamente baja labase para venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno qué ocupan.

Por mas por menores, Bolivar 76.

2701-j23-11p

Pedro Ebbeke y Ca

Al contado

En nuestra casa calle Perú núm. 80.

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un brillante surtido de articulos de tienda, roperia y merceria lotes grandes.

POR EL MISMO

El lúnes 7 del corriente (por ser miercoles dia de fiesta) á las 12 en punto y al contado, surtido general de mercancias para tienda etc. etc.

Adolfo Bullrich y Ca.

DE

MUEBLES

carruages

caballos, etc., etc.

Pertenecientes á la Sra Isabel Nuñez

189 - Reconquista - 189

Por ausentarse para Europa

El viérnes 4 de julio á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los adornos, algunos ricos muebles, etc., pertenecientes á lo señora arriba nombrada, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un espléndido Sandonet, coupé, forrado en cotin azul, tres espléndidos caballos oscuros superiores para el tiro, un magnifico caballo chileno de andar,, ricas guarniciones, libreas y todo lo necesario en monturas, etc., 2 ricas sillas de montar mandiles, aiendas, etc.

Un precioso escritorio para señora, mosaioo y boule, 1 sillou hamaca de caoba, silliqa para niño 1 coja escritorio de palo de rosa ábano y nácar, 2 magnificos floreros japoneses de una vara de alto, un choncelier nuevo, riquisimos adornos, libros, cajas, cuadros é infinidad de monadas que estarán á la vista.—El carrnage y eaballos podrán verse el mismo dia del remate freute á la casa donde tendrá lugar el remate 2769pc

POR LOS MISMOS

Carnenos espléndidos mestizos Lincoln Negrettes puros Rambouillets puros Lincoln puaos

Venta particular

En su casa nueva Potosí 70.

Ofrecemos en venta algunos de los magnificos animales de los enumerados arriba procedentes de la afamada cabaña San Martin en Cañuelas propiedad de los Srs. V. E. y Casares, y que no pudieron venderse todos á causa del mal tiempo. Aprovechen los señores criadores que los brecios son muy módicos y los que no se venderán si volverán á la cabaña· 2726pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todos los útiles, moldes, modelos, galpones, maquinas, etc. de la yeseria calle del Cerrito 236 á 238. Perteueciente á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. don Aurelio Prado.

El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimientof las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que den, pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 10 id de picos, 34 id garganta, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvo, 25 enlableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id bocetas, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas y otras varias obras hechas admi rablemente

Galpones—El taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmoderage, otro techo id id el horno y un galpon La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores a nuestro escritorio San Martin 118.

2757-pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Carolina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, escribania de Raggio y Barera.

En la casa calle de Bolivar n. 183.

El juéves 10 de julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postnra y dinero de contado todo el menaje de casa psrteneciente á la testamentaria arriba mencionada como sigue:

Sala—Dos sofaes cacba y crin, 9 sillas caoba, 3 sillones caoba, 1 piano jacarandá con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelana, un alfombrado de tripe. 1 mesa redouda do caoba, y piedra mármol. 2 zahnmadoaes de plata 1 reloj de oro con tapa, un album tapa de nácar, un abauico id con caja, 4 adornos de mesa, un prendedor de oro de mosaico.

Aposento—Un armario caoba con espejo, 1 cómoda ercritorio caoba, 2 sillones id forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, una mesa papier maehé, una máquina para coser. 6 sillas americanas, 1 alfpmbra.

Otro auarto—Un lavatorio caoba y marfil con útiles, una mesita eaoba, 1 id negra, 1 agarradera para cortiras, 1 sillon de paja, 1 costurero piano, un escritorio de madera.

Comedor—Un aqarador caoba piedra marmol y espejo, una mesa para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristaleria, porcelana, bandejas, objetos de electro dlata, candeleros bronce, lámpaias de kerosene, cuadros etc., uu reloj antiguo de pié 1 lavatorio caoba, 1 camera id, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

Otra pieza—Un tinajon con pié 2 tinas zinc, 1 coberton, una pantalfa, 1 planta jazmin, varios cuadros, grabados, etc, Utiles de cocina ete. 2780pc

ROP LOS MISMOS

De muebles

En la calle de corrientes N. 88.

Casa habitaciod del Sr. D. Norberto Ballesteros, encaagado de negocios de España

Por ausentarse para Europa.

Ellunes 7 de julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo ei mobiliario de dicha casa habitacicn á saber:

Saia—1 juego de salr de jacarandá completa compuesto de 1 sofá 2 sillones y seis silfas forrados en damasco de seda punzó, 3 galerias negras 7 doradas con cortinados blancos, 1 escritoro jacarandá, 1 sillon id 1 espejo de sobre chimenea perfectomente lallado, 1 garnitura de chimenea compuesta de 1 reloj· 2 candelabros de marmol y bronce negro 2 mesitas de la India, una tarjetera alabastro, 2 salivaderas, tripe, mapas, adornos, licorera, etc.

Dormitorio—1 rica cema de bronce con colchones, colcha de reps, almohadones de id, 1 armario caoba, 1 cómoda id, con piedra marmol 1 mesa de noche id, 1 lavatorio piedra marmol con espejo y útiles porcelana y aton 1 perchl, salivaderas alfombrado etc.

Comedor—1 aparador caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 siilas americanas, 1 araúa de dos luces para gas, rica cristalcaia, 1 rito juego de porcelana filete verde y dorado, cortinitas par ventana, útiles de comedor, carbonera alfombrado ete. 2789pc

POR EL MISMO

100 Barricas Azucar refinado con muy poca averia

Por cuenta de aseguradores—En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

El Martes 8 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de los depósitos de Huergo, 100 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el articulo cualquier dia antes de remate en nuestra nueva casa calle de potosí núm. 70 donde se efectuará el remate. 2788-pc

Al mismo tiempo—venderemoe 700 lb. aceite de casior de 1ª posicion en latas.

R. M. Gonzalez

Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. etc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m[c. (84467 $ m[c,) no admitiéndose oferta que esceda las 2[3 partes. Mas informes Esmeralda 286.

2814-j14 30p.

REMATE

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 4 de julio á las 4 de la tarde en la casa del Banco calle San Martin n. 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo al remate á la mas alta posturo y dinero de contado, de la casa situada en esta ciudad, calle de Ecuador, n. 9, con 15 varas de frente por 28 de fondo al Sur y 22 al Norte, terminando el fondo al frente con 21 varas, 8 piezas de azotea, etc. perteneciente á Da. Jacinta Novaro y sus menores hijos.

Esta casa fué avaluada por disposicion del Banco en 150,000 ps. m[c.: y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 3000 pf. concedido sobre dicha propiedad á doña Jacinta Novaro y sus menores hijos, debidamente autorizada dor juez comdetente, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla esta propiedad comprendida en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secetaria de 20 de la mañana á 5 de la tarde en todos los dias hábiles. 2607j17a

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa n. 114.

De 150 bultos yerba parnagua

El mártes 8 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado por cuenta de una casa introductora en lotes al gusto de los compradores.

150 bultos yerba parnagua

2827-pc.

POR EE MISMO

En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de los señores Gorti y Riva, del paiacho «Maria» en un solo lote.

El jueves 10 dal corriente á la una en punto se rematara á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, el patacho «Maria», listo para naveger de porte de 11000 arrobas mas ó menos, de calado de once cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los Rios, y se halla con todo su veiamen arboladura y maniobra completa. Mas informes Defensa 114. 2828-pc.

Galup y Vivot

Magnificos terrenos en el pintoresco pueblo de San José de Flores, terrenos altos y de gran porvenir.

El domingo 6 de julio al mejor precio y dinero de contado por órden terminnte de su dueño, estos lindisimos terrenos rodeados de hermosos edificios y una escojida vecindad.

Los terrenos están situados á 3 cuadras de lr plaza de «Flores» al Sud en la calle de San José esquina á la del "9 de Julio".

Venta por lotes.

Lote N. 1—esquina, 11 varas de frente á la calle San José por 50 de fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 2—10 vs de frente á la calle de San José por 50 de fondo á ladel 9 de Julio.

Lote N. 3—10 vs de frente á la calle de San José por 50 de fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 4—10 vs de frente á la calle del 9 de Julio por 31 de fondo á la de San José.

En seguida venderemos tambien un terreno en la calle 9 de Julio á distancia de 2 cuadras de la calle San José donde estará la bandera: terreno tambien muy ventajoso en condiciones compuesto de 30 vs de frente por 50 de fondo.

Se recomienda á las personas interesadas no faltar a la hora indicada pues la venta se haaa a la mayor oferta, y hoy es une piehincha terrenos como los que se xan a vender en un pueblo como el de San José de Flores, llamado a ser el jardin de aecreo de Buenos Aires—No faltar pues el domingo 6 de julio a la 1 en punto del dia. 2778-6pj1

JOHN GOSNEL Y Cª

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA de Ja Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable eorpresa lasseñoras que prueben las preparaciones de lo señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias yboticas y peluquerias.

Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**

CALLE MAIPU 64—Buenos Aires

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST	LE PAQUEBOT
La France	**Bourgogne**
Comandante Bonaze	
Partira le 19 Julio	Partira le 5 de Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro..........	« 50	« 40	» 20
Barcelonne...........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille............	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes................	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples...............	« 200 on 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourit resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payont ¼ de place et de 8 á 12ans 1[2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER

91—RUE DE LAS PIEDRAS—91